

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

26 de Mayo de 2004

20ª Reunión – 18ª Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo Oscar.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETI, Jorge Juan.

RUIZ de GARIBAY, Alfredo Fernando

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alíder Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.

MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Orlando Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.

TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.

Legisladores ausentes justificados:

CARRARA, Luís Elías.
 FONTANINI, Raúl.
 JUNCOS, Liliana Josefa.
 MENTA, Alicia Susana.
 TAQUELA, María Eugenia.
 VIGO, Alejandra María. *(Licencia s/goce de haberes desde 24 mayo a 11 de junio de 2004 - R-1705/04).*

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1015
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1015
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 1015

De los señores legisladores

II.- Administración Pública Provincial. Suspensión de la vigencia del doble turno de trabajo para contribuir con el ahorro de energía. Solicitud. Proyecto de declaración (05315/L/04) de los legisladores Dressino, Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Luján, Ciocatto, Bianciotti y Karl 1016

III.- Huso horario. Modificación a fin de contribuir con el ahorro de energía. Solicitud. Proyecto de declaración (05316/L/04) de los legisladores Dressino, Nicolás, Ciocatto, Bianciotti, Santos, Luján, Castro, Martínez Oddone y Karl..... 1016

IV.- Muestra "Memoria Herida". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05317/L/04) de los legisladores Poggio, Dressino, Nicolás, Cioc-

catto, Bianciotti, Santos, Luján, Castro, Martínez Oddone y Karl 1016

V.- Barrio Ituzaingó de la ciudad de Córdoba. Crítica situación que atraviesa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05318/L/04) de los legisladores Hernández, Ramos, Benassi, Massa, Prato, Leiva, Gaumet, Fonseca y Olivero 1016

VI.- Garrafa social. Extensión a las de 15 y 45 kg y distribución por parte de municipios y comunas. Solicitud. Proyecto de declaración (05319/L/04) de los legisladores Menta y Sella 1017

VII.- Gas envasado en garrafas para uso familiar. Rebaja en el precio de venta. Solicitud al P.E.P. Proyecto de declaración (05320/L/04) de los legisladores Sella y Menta 1017

VIII.- Primera Semana sin Tabaco de Córdoba y Segundas Jornadas Tabaco o Salud. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05321/L/04) de los legisladores Sella y Menta 1017

IX.- Químicos de gran toxicidad. Prohibición de producción, transporte y uso.

Materialización. Solicitud. Proyecto de declaración (05322/L/04) de los legisladores Sella y Menta 1017

X.- Huso Horario de cuatro horas al Oeste del Meridiano de Greenwich. Establecimiento como hora oficial en todo el territorio provincial. Proyecto de ley (05323/L/04) de los legisladores Sella y Menta 1017

XI.- Parroquia Nuestra Señora del Rosario, de Villa del Rosario. Tricentenario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05325/L/04) de los legisladores Sella y Menta 1017

XII.- Centro de Formación y Capacitación Policial. Creación en San Francisco. Beneplácito. Proyecto de declaración (05326/L/04) de la legisladora Feraudo 1017

XIII.- Escritor y profesor sanfranciscuense Manuel Lozano. Distinción Doctorado Honoris Causa en Educación Premio a la Excelencia Educativa 2004. Beneplácito. Proyecto de declaración (05327/L/04) de la legisladora Feraudo 1017

XIV.- Día del Bombero Voluntario. Adhesión. Proyecto de declaración (05328/L/04) de la legisladora Feraudo ... 1017

XV.- Día Mundial del Medio Ambiente. Adhesión. Proyecto de declaración (05330/L/04) de la legisladora Taquela ... 1018

XVI.- Gobierno Nacional. Recordación de su ascensión el 25 de mayo. Satisfacción. Proyecto de declaración (05331/L/04) del legislador Fontanini ... 1018

XVII.- EPEC. Hurto de energía en barrios privados y cerrados de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05332/L/04) de los legisladores Fonseca y Olivero 1018

XVIII.- Servicio de agua potable de la ciudad de Córdoba. Concesión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Pro-

yecto de resolución (05334/L/04) de los legisladores Maiocco y Taquela 1018

XIX.- Lagos, diques y represas de la Provincia. Situación estructural, edilicia y técnica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05335/L/04) de los legisladores Prato, Guzmán, Leiva y Maiocco 1018

XX.- Energía. Plan de obras de mantenimiento e inversión para su distribución y generación, EPEC y compra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05336/L/04) de la legisladora Prato ... 1018

XXI.- Boletín Oficial de la Provincia. Regularización de las publicaciones judiciales. Solicitud. Proyecto de declaración (05337/L/04) de las legisladoras Hernández y Olivero 1018

XXII.- Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05338/L/04) de la legisladora Ceballos ... 1018

XXIII.- Corporación Inmobiliaria Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05339/L/04) de los legisladores Olivero y Fonseca 1018

XXIV.- Constitución Provincial. Artículo 51. Reglamentación. Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba. Artículo 221. Modificación. Proyecto de ley (05340/L/04) de los legisladores Gutiérrez y Fonseca 1019

XXV.- Establecimientos educativos de la Provincia. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05341/L/04) de los legisladores Gutiérrez y Fonseca 1019

XXVI.- Banco de la Provincia de Córdoba. Línea de crédito para compra de computadoras personales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05342/L/04) del legislador E. Fernández 1019

XXVII.- IPEM N° 296 de B° Villa Unión de la ciudad de Córdoba. Problemas suscitados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05343/L/04) de la legisladora Luján ...1019

4.- A) Escuelas públicas de la provincia. Número de alumnos necesario para abrir cursos. Normativa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04966/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 1019

B) IPEM N° 129 de B° Los Filtros de la ciudad de Córdoba. Autorización construcción baño y cocina para guardería anexa. Demora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05024/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Benassi, Fonseca, Guzmán, Gaumet y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 1020

C) Viviendas del Barrio Pizarro de Río Cuarto. Adjudicatarios. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05067/L/04) de los legisladores Gaumet, Massa y Mosquera, , con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... 1020

D) Ley N° 8431 (Código de Faltas). Artículo 111 y Libro III. Actividades para el cumplimiento y aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05163/L/04) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 1020

E) Nuevo Hospital Regional de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05098/L/04) de los legisladores Gaumet y Massa. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1020

5.- A) Tren de las Sierras. Concesión del servicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04759/L/04) de los legisladores Maiocco, Benassi, Prato, Valinotto y Massa,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1021

B) Procuración del Tesoro. Remates de bienes inmuebles por falta de pago e impuestos y martilleros designados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05016/L/04) de los legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1021

C) IPEM N° 129 de B° Los Filtros de la ciudad de Córdoba. Falta de renovación de becas a alumnas participantes del proyecto de guardería. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05023/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Benassi, Fonseca, Guzmán, Gaumet y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1021

D) Personas discapacitadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04926/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1021

E) Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil. Creación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05004/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1022

F) E.P.E.C. Empleados que percibirían Plan Jefes y Jefas de Hogar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04992/L/04) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1022

G) Secretaría de Trabajo. Delegaciones en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05133/L/04) de los legisladores

<p>Castellano, Massa, Gutiérrez, Mosquera, Ramos, Guzmán, Benassi, Maiocco y Eduardo Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1022</p> <p>H) Gobierno de la Provincia. Empleados contratados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05135/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1022</p> <p>I) Programa “A la Mesa”. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05138/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Benassi, Hernández, Guzmán, Gaumet, Massa, Ramos y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1022</p> <p>J) Publicidad oficial. Contratación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05139/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Benassi, Guzmán, Massa, Ramos, Eduardo Fernández y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1022</p> <p>K) EPEC. Convenio con APSE (Asociación del Personal Superior de la EPEC). Diversos aspectos. Comparecencia de Vocal del Directorio para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (05157/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1022</p> <p>L) Banco de la Provincia de Córdoba. Estado patrimonial y funcionamiento. Diversos aspectos. Comparecencia del Presidente y del Gerente General para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (05158/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1022</p> <p>6.- Dirección General de Catastro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto</p>	<p>de resolución (05149/L/04) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1023</p> <p>7.- A) Localidad de Alejandro Roca. Reparimentación acceso. Solicitud. Proyecto de declaración (05221/L/04) del legislador Podversich, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1023</p> <p>B) Washington, Departamento Río Cuarto. Tramo de acceso. Asfaltado. Solicitud. Proyecto de declaración (05256/L/04) de los legisladores Méndez y Vega, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1024</p> <p>8.- Asuntos entrados a última hora:</p> <p>XXVIII.- Despacho de comisión 1025</p> <p>XXIX.- Día Mundial del Medio Ambiente. Adhesión. Proyecto de declaración (05349/L/04) de los legisladores Ferardo, Basso y Giustina 1025</p> <p>XXX.- República de Haití. Envío de tropas argentinas. Repudio y oposición. Proyecto de declaración (05350/L/04) de los legisladores Olivero, Fonseca, Gutiérrez, Eduardo Fernández, Benassi, Gaumet, Guzmán, Hernández, Leiva, Maiocco, Massa, Prato, Ramos, Taquella, Valinotto y Castellano 1025</p> <p>XXXI.- Localidad de La Cautiva. Inundaciones que afectan la planta urbana y la zona rural. Asistencia. Solicitud. Proyecto de declaración (05351/L/04) del legislador Mosquera 1025</p> <p>XXXII.- Padre Horacio Saravia, delegado de la Pastoral Social. Agresiones y amenazas sufridas. Solidaridad. Esclarecimiento de los hechos. Solicitud. Proyecto de declaración (05352/L/04) del legislador E. Fernández 1026</p> <p>XXXIII.- Escuela Superior Integral de Lechería de la ciudad de Villa María.</p>
---	--

Implementación Programa de Reforma de la Educación Superior Técnica no Universitaria. Resolución favorable. Solicitud. Proyecto de declaración (05354/L/04) de los legisladores Valinotto, Hernández, Costa y Sella ... 1026

XXXIV.- Comunicación oficial ... 1026

XXXV.- Encuentro Regional Infantil de Folklore, XIV Edición en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05357/L/04) del legislador Méndez ... 1026

XXXVI.- Plan de Ahorro Energético. Establecimiento. Proyecto de ley (05362/E/04) del Poder Ejecutivo ... 1026

9.- Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Francisco. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (05249/L/04) de los legisladores Giustina, Basso y Feraudo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 1026

10.- Ley Nº 9003 (Audiencia Pública Legislativa), modificada por Ley Nº 9151. Artículos 1º, 6º y 12. Sustitución. Proyecto de ley (05311/L/04) de los legisladores de los Bloques Unión por Córdoba y Unión Cívica Radical. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, en general y particular ... 1027

11.- A) Muestra "Memoria Herida". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05317/L/04) de los legisladores Poggio, Dressino, Nicolás, Ciocatto, Bianciotti, Santos, Luján, Castro, Martínez Oddone y Karl. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1039

B) Garrafa social. Extensión a las de 15 y 45 kg y distribución por parte de municipios y comunas. Solicitud. Proyecto de declaración (05319/L/04) de los legisladores Menta y Sella. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en co-

misión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1040

C) Parroquia Nuestra Señora del Rosario, de Villa del Rosario. Tricentenario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05325/L/04) de los legisladores Sella y Menta. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1040

D) Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05338/L/04) de la legisladora Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1041

E) Escuela Superior Integral de Lechería de la ciudad de Villa María. Implementación Programa de Reforma de la Educación Superior Técnica no Universitaria. Resolución favorable. Solicitud. Proyecto de declaración (05354/L/04) de los legisladores Valinotto, Hernández, Costa y Sella. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1041

F) Encuentro Regional Infantil de Folklore, XIV Edición en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05357/L/04) del legislador Méndez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1041

G) Localidad de La Cautiva. Inundaciones que afectan la planta urbana y la zona rural. Asistencia. Solicitud. Proyecto de declaración (05351/L/04) del legislador Mosquera. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1041

H) Día Mundial del Medio Ambiente. Adhesión. Proyectos de declaración (05330 y 5349/L/04), compatibilizados, de la legisladora Taquela y de los legisladores Feraudo, Basso y Giustina, res-

- pectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1040
- 12.- Fiscal General y Fiscales Adjuntos de la Provincia. Previsiones del Decreto Nº 03/2004. Inclusión. Proyecto de declaración (04632/L/04) de los legisladores Dressino, Ciocatto, Nicolás, Karl, Luján, Martínez Oddone, Castro, Santos, Poggio y Bianciotti. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ...1047
- 13.- República de Haití. Envío de tropas argentinas. Repudio y oposición. Proyecto de declaración (05350/L/04) de los legisladores Olivero, Fonseca, Gutiérrez, Eduardo Fernández, Benassi, Gaumet, Guzmán, Hernández, Leiva, Maiocco, Massa, Prato, Ramos, Taquela, Valinotto y Castellano. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1049
- 14.- Padre Horacio Saravia, delegado de la Pastoral Social. Agresiones y amenazas sufridas. Solidaridad. Esclarecimiento de los hechos. Solicitud. Proyecto de declaración (05352/L/04) del legislador E. Fernández. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 1049
- 15.- Gas envasado en garrafas para uso familiar. Rebaja en el precio de venta. Solicitud al P.E.P. Proyecto de declaración (05320/L/04) de los legisladores Sella y Menta. Moción de preferencia. Se aprueba 1051
- 16.- EPEC. Hurto de energía en barrios privados y cerrados de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05332/L/04) de los legisladores Fonseca y Olivero. Moción de preferencia. Se aprueba 1052
- 17.- Plan de Ahorro Energético. Establecimiento. Proyecto de ley (05362/E/04) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba ... 1053
- 18.- Barrio Ituzaingó de la ciudad de Córdoba. Crítica situación que atraviesa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05318/L/04) de los legisladores Hernández, Ramos, Benassi, Massa, Prato, Leiva, Gaumet, Fonseca y Olivero. Moción de preferencia. Se rechaza 1053
- 19.- Energía. Plan de obras de mantenimiento e inversión para su distribución y generación, EPEC y compra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05336/L/04) de la legisladora Prato. Moción de preferencia. Se rechaza ... 1054
- 20.- Boletín Oficial de la Provincia. Regularización de las publicaciones judiciales. Solicitud. Proyecto de declaración (05337/L/04) de las legisladoras Hernández y Olivero. Moción de preferencia. Se rechaza 1054
- 21.- Constitución Provincial. Artículo 51. Reglamentación. Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba. Artículo 221. Modificación. Proyecto de ley (05340/L/04) de los legisladores Gutiérrez y Fonseca. Moción de preferencia. Se rechaza 1055
- 22.- Banco de la Provincia de Córdoba. Línea de crédito para compra de computadoras personales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de reso-

lución (05342/L/04) del legislador E.
Fernández. Moción de preferencia. Se

rechaza. Moción de reconsideración. Se
rechaza 1055

-En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de mayo de 2004, siendo la hora 17 y 02:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 56 señores legisladores, declaro abierta la decimotava sesión ordinaria del 126 período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Irene Fernández a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Fernández procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo, la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, dado que cada uno de los legisladores tiene en sus bancas una edición del Trámite Parlamentario, y pudiendo cualquier legislador, que así lo desee, requerir modificación en cuanto al giro de las comisiones o el agregado de alguna coautoría.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: solicito que se extienda la autoría del proyecto 5332/L/04 a todo el bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: solicito que se extienda la autoría del proyecto

5350/L/04 a todos los integrantes del bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Gaumet.

Sra. Gaumet.- Señor presidente: solicito el archivo del proyecto 5098/L/04.

Sr. Presidente (Fortuna).- Pondremos en consideración su solicitud en el debido momento.

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que se extienda la autoría del proyecto de ley 5340/L/04 a todo el bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría del proyecto 5343/L/04 a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Nouzeret.

Sr. Nouzeret.- Señor presidente: es para extender la autoría del proyecto 5321/L/04 a todos los integrantes de la Comisión de Salud Humana.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría del proyecto 5354/L/04 a los doctores Zulema Hernández, Raúl Costa y Enrique Orlando Sella.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

I
COMUNICACIONES OFICIALES

DEL
PODER EJECUTIVO

05324/N/04

Del Ministerio de Finanzas: Respondiendo la Resolución N° 1702/04, correspondiente al Proyecto N° 05006/L/04, iniciado por el Bloque Frente Nuevo, Pedido de Informes, referido a la titularidad de los predios de la denominada Estación Mitre.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

05329/N/04

Del Ministerio de Finanzas: Remitiendo la Ejecución Presupuestaria al 31 de Marzo de 2004.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

05344/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego : Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Gustavo Vidal Lascano, como Fiscal General de la Provincia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

05345/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego : Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Hugo Daniel Pittaro, como Fiscal Adjunto del Ministerio Público de la Provincia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

05346/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego : Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Liliana Alejandra Malvasio, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Provincia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

05333/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6129/04, correspondiente al Proyecto N° 05176/L/04, iniciado por todos los Legisladores, referido al conflicto laboral de la Fábrica Militar de Río Tercero.

Al Archivo

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II**05315/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dressino, Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Luján, Ciocatto, Bianciotti y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, suspenda la vigencia del doble turno de trabajo en la Administración Pública Provincial para contribuir con el ahorro de energía.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

III**05316/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dressino, Nicolás, Ciocatto, Bianciotti, Santos, Luján, Castro, Martínez Oddone y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, estudie la posibilidad de modificar el huso horario con el fin de contribuir al ahorro de energía.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IV**05317/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poggio, Dressino, Nicolás, Ciocatto, Bianciotti, Santos, Luján, Castro, Martínez Oddone y Karl, por el cual declara de Interés Legislativo la Muestra "Memoria Herida", a desarrollarse durante los meses de Mayo y Junio del corriente año en el Pabellón Argentina.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V**05318/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Ramos, Benassi, Massa, Prato, Leiva, Gaumet, Fonseca y Olivero, por el cual

solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la crítica situación que atraviesa el Barrio Ituzaingó de la Ciudad de Córdoba.

A las Comisiones de Salud Humana y de Asuntos Ecológicos

VI

05319/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, haga extensiva la denominada "garrafa social" a las de 15 y 45 kg. y que las mismas sean distribuidas en todos los municipios y comunas.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VII

05320/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para que se logre una rebaja sustancial en el precio de venta de gas envasado en garrafas para uso familiar en las modalidades 10, 15 y 45 kg..

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VIII

05321/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la Primera Semana sin Tabaco de Córdoba y las Segundas Jornadas Tabaco o Salud, a llevarse a cabo del 26 al 31 de Mayo.

A la Comisión de Salud Humana

IX

05322/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, materialice la prohibición de producción, transporte y uso de doce químicos de gran toxicidad en consonancia con el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

X

05323/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el que establece como hora oficial en todo el territorio provincial el Huso Horario de cuatro horas al Oeste del Meridiano de Greenwich y a partir del 1° de Octubre de cada año se adoptará el Huso Horario 3.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XI

05325/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la celebración de los 300 años de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de la Localidad de Villa del Rosario.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XII

05326/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual expresa beneplácito por la creación del "Centro de Formación y Capacitación Policial" en San Francisco, Departamento San Justo.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

05327/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual expresa beneplácito por las distinciones Doctorado Honoris Causa en Educación Premio a la Excelencia Educativa 2004, que le fueran otorgadas por el Consejo Iberoamericano de Educación al escritor y profesor sanfranciscoño Manuel Lozano.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

05328/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al "Día del Bombero Voluntario", a conmemorarse el 2 de Junio.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XV

05330/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual adhiere al "Día Mundial del Medio Ambiente", a celebrarse el 5 de Junio, bajo el lema "¿Se buscan! Mares y Océanos! ¿Vivos o Muertos?".

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XVI

05331/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fontanini, por el cual expresa satisfacción por la recordación del inicio del actual Gobierno Nacional el 25 de Mayo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVII

05332/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Olivero, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para que, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe respecto del hurto de energía en barrios privados y cerrados de la provincia.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVIII

05334/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la concesión del servicio de agua potable de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIX

05335/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Guzmán, Leiva y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la situación estructural, edilicia y técnica de los lagos, diques y represas de la provincia.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XX

05336/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el plan de obras de mantenimiento e inversión para la distribución y generación de energía desde 1999 a la actualidad, sobre la E.P.E.C. y compra de energía por parte de la provincia.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXI

05337/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Hernández y Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios a efecto que el Boletín Oficial de la Provincia regularice las publicaciones judiciales.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

05338/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la conmemoración del "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer", a celebrarse el 28 de Mayo.

A la Comisión de Salud Humana

XXIII

05339/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la denominada Corporación Inmobiliaria Córdoba.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXIV

05340/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez y Fonseca, por el que reglamenta el Artículo 51 de la Constitución Provincial y modifica el Artículo 221 del Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba, referidos al secreto profesional periodístico.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV

05341/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado edilicio de distintos establecimientos educativos de la Provincia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

05342/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas, a través del Banco de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a una línea de crédito para la compra de computadoras personales.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXVII

05343/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a problemas suscitados en el I.P.E.M. Nº 296 de Barrio Villa Unión de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 4 -

A) ESCUELAS PÚBLICAS. CURSOS.

NORMATIVA. PEDIDO DE INFORMES.

- B) IPEN Nº 129 DE Bº LOS FILTROS. AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN BAÑO Y COCINA PARA GUARDERÍA. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) Bº PIZARRO DE RÍO IV. ADJUDICATARIOS VIVIENDAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) LEY Nº 8431 (CÓDIGO DE FALTAS). ART. 111 Y LIBRO III. ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) NUEVO HOSPITAL REG. DE RÍO IV. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde comenzar con el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 6, 8, 9 y 18 del Orden del Día, por haber tenido respuesta en comisión los respectivos pedidos de informe.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Juan Carlos Massei en el sentido que pasen a archivo, con respuesta, los puntos 6, 8, 9 y 18 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 6

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

04966/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la normativa referida al número de alumnos necesarios para abrir cursos en las escuelas públicas de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 8

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

05024/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Benassi, Fonseca, Guzmán, Gaumet y Eduardo Fernández, por el cual solicita a la Ministra de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre la demora en la autorización para la construcción de baño y cocina para la Guardería anexa al I.P.E.M. N° 129 "Héroes de Malvinas" de Barrio Los Filtros de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 9

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

05067/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet, Massa y Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección Provincial de la Vivienda (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación que padecen los adjudicatarios de viviendas del Barrio Pizarro de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 18

Pedido de Informes - Artículo 195

05163/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre qué actividades lleva a cabo el Ministerio de Seguridad a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 111 de la Ley N° 8431, Código de Faltas, y la aplicación del Libro III de la misma Ley.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde considerar la moción formulada por la legisladora Graciela Gaumet en el sentido de pasar a archivo el proyecto 5098/L/04 -se trata del

punto 10 del Orden del Día-, teniendo en cuenta que estamos considerando los proyectos que pasan a archivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 10

Pedido de Informes - Artículo 195

05098/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Nuevo Hospital Regional de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: hace instantes se extendió la autoría del proyecto 5350/L/04 a la totalidad del bloque del Frente Nuevo, pero solicito que no se me incluya como autor del mismo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

- 5 -

- A) TREN DE LAS SIERRAS. CONCESIÓN SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.
- B) PROCURACIÓN DEL TESORO. REMATES BIENES INMUEBLES Y MARTILLEROS DESIGNADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) IPEM N° 129 DE B° LOS FILTROS. FALTA RENOVACIÓN BECAS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) PERSONAS DISCAPACITADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) COMISIÓN PCIAL. PARA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. CREACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- F) EPEC. EMPLEADOS QUE PERCIBIRÁN PLAN JEFES Y JEFAS DE HOGAR. PEDIDO DE INFORMES.
- G) SECRETARÍA DE TRABAJO. DELEGACIONES EN LA PCIA. PEDIDO

- DE INFORMES.
- H) GOBIERNO PCIAL. EMPLEADOS CONTRATADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) PROGRAMA “A LA MESA”. PEDIDO DE INFORMES.
- J) PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- K) EPEC. CONVENIO CON APSE. COMPARECENCIA VOCAL DE DIRECTORIO PARA INFORMAR.
- L) BCO. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. ESTADO PATRIMONIAL Y FUNCIONAMIENTO. COMPARECENCIA FUNCIONARIOS PARA INFORMAR.
- Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión con moción de preferencia por siete días para los puntos número 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 16 y 17 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei, de preferencia por siete días para los puntos número 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 16 y 17 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

04759/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Benassi, Prato, Valinotto y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la concesión del servicio del Tren de las Sierras.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vi-

vienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05016/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Procuración del Tesoro (Art. 102 C.P.), informe sobre los remates de bienes inmuebles realizados durante los años 2002 y 2003 por falta de pago de impuestos provinciales y los martilleros designados al efecto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 3

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05023/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Benassi, Fonseca, Guzmán, Gaumet y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministro de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre las razones por las cuales no se renovaron las becas a alumnas que participaban del Proyecto de Guardería del I.P.E.M. N° 129 “Héroes de Malvinas” de Barrio Los Filtros de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 4

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

04926/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a personas discapacitadas.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 5

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05004/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los

Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la creación o no de la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 7

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

04992/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación de empleados de la E.P.E.C. que percibían Plan Jefes y Jefas de Hogar.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11

Pedido de Informes - Artículo 195

05133/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Castellano, Massa, Gutiérrez, Mosqueira, Ramos, Guzmán, Benassi, Maiocco y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las delegaciones de la Secretaría de Trabajo de la Provincia.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 12

Pedido de Informes - Artículo 195

05135/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la contratación de trabajadores por el Gobierno de la Provincia.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 13

Pedido de Informes - Artículo 195

05138/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Benassi, Hernández, Guzmán, Gaumet, Massa, Ramos y Fonseca, por el cual solicita al Sr. Ministro de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa "A la Mesa".

Comisión: Solidaridad

PUNTO 14

Pedido de Informes - Artículo 195

05139/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Benassi, Guzmán, Massa, Ramos, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la contratación de publicidad oficial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16

Pedido de Informes - Artículo 195

05157/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual cita al Vocal del Directorio de la E.P.E.C., Ing. César Albrisi (Art. 101 C.P.), para que informe sobre aspectos referidos al convenio celebrado entre la empresa y la Asociación del Personal Superior de la E.P.E.C..

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 17

Pedido de Informes - Artículo 195

05158/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual cita al Presidente y al Gerente General del Banco de Córdoba (Art. 101 C.P.), para que informen sobre aspectos referidos al estado patrimonial y funcionamiento del Banco.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión con moción de preferencia por catorce días para el punto número 15 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia para la vigésima sesión del proyecto correspondiente al punto número 15, de acuerdo a lo solicitado por el legislador Massei.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Se incorpora al Orden del Día de la vigésima sesión.

PUNTO 15

Pedido de Informes – Artículo 195

05149/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Dirección General de Catastro.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 7 -

A) LOC. DE ALEJANDRO ROCA. REPAVIMENTACIÓN ACCESO. SOLICITUD.

B) LOC. DE WASHINGTON. TRAMO ACCESO. ASFALTADO. SOLICITUD.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos 19 y 20 del Orden del Día sean aprobados por el artículo 146 del Reglamento, en consideración a que han sido despachados por unanimidad por las comisiones respectivas.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei en el sentido que se aprueben por el artículo 146 del Reglamento los puntos número 19 y 20 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 19

PROYECTO DE DECLARACION – 05221/L/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Vialidad, evalúe la posibilidad de otorgar prioridad a completar la obra de repavimentación del acceso a la localidad de Alejandro Roca.

Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

El citado acceso es una obra imprescindible para una localidad como Alejandro Roca, en donde se encuentran radicadas las empresas AGD y Golden Peanuts, y en breve se radicarán nuevas acopiadoras de cereal.

Es conocido el alto volumen de tránsito de camiones en esa zona, en especial en época de cosecha, que circulan desde y hacia puertos en Rosario y Bs As.

Esto produce el deterioro permanente y la rotura frecuente del pavimento, reiterándose la necesidad del arreglo del mismo.

Por tratarse de una zona altamente productiva de la Provincia, y atendiendo a la necesidad de una mejor calidad de vida para los habitantes del lugar, se hace necesario contar con un acceso en condiciones de transitabilidad y con la seguridad adecuada, que permitan ingreso y egreso de camiones, a velocidades razonables. Estas condiciones que en la actualidad no se cumplen, se verán ampliamente mejoradas con la ejecución de esta obra.

Cabe señalar que Alejandro Roca, cuenta con una playa de transferencia de cargas tren-camión. Desde allí, se movilizan aproximadamente 60 camiones por semana con contenedores hacia Villa Mercedes, San Luis, que se suman a los que transportan cereales.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Norberto Podversich.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05221/L/04, iniciado por el Legislador Podversich, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se complete la obra de repavimentación del acceso a la Localidad de Alejandro Roca, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la factibilidad de completar la obra de repavimentación del acceso a la Localidad de Alejandro Roca, denominada A-171, del Departamento Juárez Celman.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Recalde, Scarlatto.

PUNTO 20

PROYECTO DE DECLARACION - 05256/L/04

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitarle se contemple la posibilidad de asfaltar el tramo de acceso a la Localidad de Washington (comprendido entre su casco urbano y la Ruta Nacional N° 7), del Departamento Río Cuarto de ésta Provincia de Córdoba.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto es una aspiración de los habitantes (700 aproximadamente) y autoridades comunales de la localidad de Washington ya que es el único acceso a la misma, el cual tiene cuatro kilómetros de extensión y se encuentra en una zona medanosa (blanda y volátil) siendo su estado sumamente precario, lo cual implica grandes dificultades tanto para el ingreso como el egreso de vehículos.

Dicha obra de asfalto es sumamente necesaria por los motivos que a continuación se detallan.

En la localidad de Washington funciona un establecimiento educativo el cual posee un comedor escolar y al que concurren 120 alumnos (los cuales pertenecen a la zona urbana y rural de dicha localidad), pero debido a que el ciclo de especialización se encuentra incompleto la comuna beca a 20 alumnos para que concurren a establecimiento educativos de nivel medio a la vecina localidad de Vicuña Mackenna. También posee un dispensario comunal, el cual cuenta, entre sus recursos humanos, con un doctor y una enfermera que asisten a diario a pacientes de su zona de influencia y aquellos provenientes de localidades vecinas como lo son: Villa Sarmiento, Gral. Paunero, Laguna Oscura, Pretot Freire, etc. pero en varias oportunidades ya sea porque solo se brinda asistencia primaria o por casos de urgencia, deben trasladarse a centros médicos de otras localidades.

También es de destacar que la principal actividad económica de esa región es la agrícola-ganadera, poseyendo una planta acopiadora de cereales (con capacidad de 18.000 toneladas), una instalación del Remate Ferias por lo que comercializan ganado en los mercados de Córdoba y Buenos Aires; Actividades que demandan un permanente flujo de vehículos pesados para transportar cereales y/o ganado.

Por ello creemos importante señalar que el deterioro de dicho acceso debido a su uso permanente y por las malas condiciones climáticas dificultan el óptimo desarrollo de las actividades antes mencionadas, desarrollo que una localidad de esas características merece.

Por los motivos antes expuestos y considerando que ayudaremos al crecimiento y desarrollo de los habitantes de la localidad de Washington es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05256/L/04, iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el asfaltado del tramo de acceso a la Localidad de Washington, Departamento Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo

Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la factibilidad de pavimentar el acceso a la Localidad de Washington, denominada A-137, en el Departamento Río Cuarto.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Recalde, Scarlatto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: antes que continúe con el punto número seis del Orden del Día, solicito que en el proyecto de ley número 5312/L/04 sea coautor todo el bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

- 8 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a Última Hora, que van a adquirir estado parlamentario en la sesión del día de la fecha.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXVIII

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

05249/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giustina, Basso y Feraudo, por el cual adhiere al 67° Aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de San Francisco.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXIX

05349/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Basso y Giustina, por el cual

adhiere al "Día Mundial del Medio Ambiente", a conmemorarse el 5 de Junio.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXX

05350/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Olivero, Fonseca, Gutiérrez, Eduardo Fernández, Benassi, Gaumet, Guzmán, Hernández, Leiva, Maiocco, Massa, Prato, Ramos, Taquela, Valinotto y Castellano, por el cual expresa repudio y oposición al envío de tropas argentinas a Haití.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXI

05351/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita a los Poderes Ejecutivo Provincial y Nacional, asistan a la Localidad de La Cautiva, Departamento Río Cuarto, ante la gravedad de las inundaciones que afectan la planta urbana y zona rural.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXII

05352/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual expresa solidaridad con el Delegado de la Pastoral Social, Padre Horacio Saravia por las agresiones y amenazas de las que ha sido objeto e insta a las autoridades policiales y judiciales a esclarecer los hechos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIII

05354/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández, Costa y Sella, por el cual solicita al Ministerio de Educación de la Nación, resuelva favorablemente el Expediente N° 10380/03, referido a la implementación del Programa de Reforma de la Educación Superior Técnica no Universitaria en la Escuela Superior Integral de Lechería de la Ciudad de Villa María.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**XXXIV
COMUNICACIÓN OFICIAL**

05353/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego : Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Víctor Hugo Juan Chiapero, como Fiscal de Instrucción de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Segundo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXV

05357/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Méndez, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización de la XIV Edición del "Encuentro Regional Infantil de Folklore", a realizarse del 3 al 9 de Junio en la Ciudad de Río Cuarto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVI

05362/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece el Plan de Ahorro Energético.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y de Legislación General.

DE SAN FCO. ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el pedido de tratamiento sobre tablas, que a continuación será leído, del expediente 5249/L/04, que cuenta con despacho de la comisión respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Conforme a lo prescripto por el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle tenga a bien poner a consideración de ese Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 5249/L/04, iniciado por los legisladores Giustina, Basso y Feraudo, por el cual adhiere al 67º aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco.

Mi solicitud se fundamenta en la necesidad de dar a dicho expediente un pronto tratamiento, en virtud de la importancia regional que reviste el mismo, y a efectos de dejar expresado el reconocimiento de este Cuerpo ante la celebración del citado aniversario.

Sin otro particular y en la seguridad de que los señores legisladores sabrán interpretar debidamente esta solicitud, saludo a usted muy atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración el proyecto 5249/L/04, tal como lo despachara la Comisión de Legislación General.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 67º Aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Francisco, entidad que ostenta con orgullo una permanente trayectoria de actitud de servicio a la comunidad.

Jorge Giustina, Omar Basso, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Si bien en septiembre de 1936, el Intendente de San Francisco Raúl G. Villafañe dispuso por decreto la creación de un cuerpo de bomberos voluntarios y encargó, a una Comisión Provisoria lo relativo a la organización definitiva de la entidad, recién con la conformación el 30 de abril de 1937 de una nueva comisión integrada por Alberto Pavone, como presidente; Eugenio Odetti, como secretario; César Serra, como tesorero; Pedro Capriato; Luis Ugolini; José D. Martínez y Antonio Paolasso. Se dio forma definitiva al proyecto, siendo designado Jefe del Cuerpo Juan María Baggio Ferrazzi; quien cumplió durante largos años con una ardua tarea de organización y adiestramiento, con una exigencia que equivalía a capacidad, compromiso, responsabilidad y perfeccionamiento permanente.

Aprobados los Estatutos de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Francisco y en la Asamblea General del 14 de septiembre de 1937 quedó constituida la Comisión Directiva: Alberto Pavone, presidente; Francisco Giordano, vicepresidente; Eugenio Odetti, secretario; César Serra, tesorero; José D. Martínez; Luis Ugolini; Francisco de Grazia, Carmelo Andreatta y Segundo Palacios, vocales titulares; José Forchino, Fco. B. Bie, José Marconi, Francisco Martínez y Pedro Fava, como vocales suplentes; Felix Busso y Carlos Alberto Aimetta, como revisadores de cuentas titulares y Pozzi, suplente.

Por decreto Nº 40.400 serie A de fecha 2 de junio de 1938, el Gabinete de la Provincia le concedió la personería jurídica.

La constitución del edificio propio, la ampliación y perfeccionamiento de los equipos, el acrecentamiento permanente de la cantidad de asociados nos hablan de una entidad que supo buscar en lo esencial, la unidad; en el compromiso, lealtad; en la adversidad, fortaleza; en los logros, humildad y ante todo, con todos y sobre todo solidaridad.

Por la razones expuestas, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Jorge Giustina, Omar Basso, Evelina Feraudo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 05249/L/04, iniciado por los Legisladores Giustina, Basso y Feraudo, por el cual adhiere al 67º Aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de San Francisco, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Arias, Costa, Fernández María Irene, Guzmán, Mosquera.

- 10 -

**LEY Nº 9003 (AUDIENCIA PÚBLICA
LEGISLATIVA). ARTÍCULOS 1, 6 Y 12.
SUSTITUCIÓN.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 5311/L/04, que modifica la Ley 9003, de Audiencia Pública Legislativa, cuya moción de tratamiento sobre tablas sería leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 5311/L/04, iniciado por los legisladores integrantes del bloque de Unión por Córdoba y de la Unión Cívica Radical, por el que modifica los artículos 1º, 6º y 12 de la Ley 9003, Audiencia Pública Legislativa.

Sin otro particular, saludo a usted atenta-

mente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de poner en consideración la moción de solicitud del tratamiento sobre tablas que ha presentado el presidente del bloque de Unión por Córdoba, quiero expresar que en la reunión de Labor Parlamentaria se acordó que la misma se haga en nombre de los bloques de Unión por Córdoba y de Unión Cívica Radical.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: debemos tratar en este momento el proyecto de ley 05311/L/04, que tiene por objetivo modificar el proyecto de ley 9003 que, a su vez, ha sido modificado por la Ley 9151.

Este proyecto pretende incorporar al sistema de audiencias públicas, que ha sido utilizado por la Ley 9151 como mecanismo para la designación de los miembros del Tribunal Superior de Justicia, la figura del fiscal general y fiscales adjuntos al mismo procedimiento, es decir, incorporar al Ministerio Público en los artículos 1º, 6º y 12 de la Ley 9003.

Sintéticamente, el proyecto contempla la posibilidad de que cuando vengan los pliegos a la Legislatura, se publiquen durante dos días en un diario de Córdoba y en el Boletín Oficial, y se abra una instancia para que se presenten las organizaciones y ciudadanos individualmente considerados, para que puedan expresarse sobre la idoneidad, adhiriendo o no a la candidatura o propuesta que se realiza por

parte del Poder Ejecutivo. Luego se constituye una audiencia pública en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos en la cual participa la sociedad y aquellos organismos que tienen que ver con la materia de que se trata, invitados por la Comisión, como es el caso del Colegio de Abogados, Universidades, Asociación de Magistrados, etcétera.

Luego, se corre traslado y se le informa al postulante, quien hace su descargo en una sesión pública, y finalmente se eleva la resolución por parte de la Comisión a la Cámara, y ésta decide.

A simple vista, lo que puede contemplar el proyecto es nada más que la incorporación de unas palabras a tres artículos, pero nosotros consideramos que este proyecto de ley implica cuestiones mucho más profundas, no solamente con lo que tiene que ver con el sistema de audiencias públicas, cuya fundamentación realizáramos al tratar la Ley 9151 y nos expresáramos ampliamente sobre los puntos positivos y negativos que tiene este sistema de audiencias públicas.

Para no profundizar sobre el tema, no me voy a referir a todo sino simplemente a algo que en aquel momento no se mencionó, y que son los considerandos que llevaron al Poder Ejecutivo Nacional a aprobar un proyecto similar el día 3 de diciembre de 2003, en el que se establece que este sistema constituye un objetivo de esta administración, que es fortalecer la relación entre el Estado y la sociedad civil en el convencimiento de que esta alianza estratégica es imprescindible para concretar las reformas institucionales necesarias para desarrollar una democracia legítima, transparente y eficiente, porque para lograr el saneamiento de las instituciones debe darse un lugar primordial a los mecanismos que incrementen la transparencia de los actos de gobierno y permitan un igualitario acceso a la información, ampliando la participación de la sociedad en los procesos decisorios de la administración.

Estos fueron los fundamentos vertidos por el Poder Ejecutivo Nacional en aquella oportunidad, pero a nuestro modo de ver uno de los fundamentos más importantes que deberíamos tener en cuenta en esta sesión lo constituye el hecho de que entre el momento de la sanción de la ley actual 9151 y el trata-

miento de este proyecto, se realizó la experiencia empírica de este sistema de Audiencia Pública para la designación de funcionarios del Poder Judicial. Se realizó esta verificación empírica con dos de sus miembros: la licenciada Blanc de Arabel y el doctor Armando Andruet, y en estos casos en la Comisión de Asuntos Constitucionales tuvimos la oportunidad de escuchar a todos los organismos que se expresaron respecto de la postulación. Allí pudimos ver que se lograba una actitud muy positiva; si el postulante es bueno -como ocurrió en estos dos casos- lograba la adhesión de la sociedad y de aquellos organismos involucrados en la materia, permitiendo que cuando esta gente entrara a desarrollar su cargo en el Tribunal Superior de Justicia, lo hiciera también con un plus de legitimidad dada por el mecanismo de designación.

Por oposición tiene otra cuestión positiva: cuando el Ejecutivo hace una propuesta, debe tener en cuenta que la misma va a ser sometida a Audiencia Pública, por lo que debe revisar bien cuáles son las cualidades de eficiencia, transparencia e idoneidad de aquella persona que va a proponer para realizar esta tarea. En el caso que el Ejecutivo no lo haya hecho, el postulante será sometido a una Audiencia Pública que encontraría, en el caso de no ser eficiente o transparente, la oposición de toda la sociedad expresada en esa Audiencia Pública, con la recepción por parte de los medios de comunicación y la publicidad de que no es un candidato óptimo para el cargo. Por lo tanto, permitiría a este recinto rever la posición tomada por el Ejecutivo.

Gracias a Dios, en los dos casos que acabamos de mencionar, la experiencia fue positiva, porque tuvieron una amplia adhesión por parte de toda la sociedad y de las organizaciones que tienen que ver con materias específicas como el Derecho y otras que tienen que ver con las materias laborales.

Con la verificación empírica podemos ver que los candidatos a desempeñar estos cargos tenían mayor legitimidad cuando entraban a desarrollar sus funciones; pero esta legitimidad no sólo se da con respecto a la persona que va a desempeñar el cargo, sino que se

da también con respecto a los actos que realizan estos funcionarios en el desempeño de sus tareas. La legitimidad de estos actos se ve acompañada de la legalidad que de por sí tienen.

También es muy importante la legitimidad para afianzar la confianza de las instituciones, ya que sentimos que éstas son débiles, ya sea por mala gestión de los hombres que ocupan los cargos, a veces por una apreciación equivocada. Lo cierto es que esta institución permite que la gente reconstruya la confianza en aquellos organismos a los cuales se somete la Audiencia Pública.

Esto ha permitido el fortalecimiento institucional del Tribunal Superior de Justicia, pero a la vez y por si esto fuera poco, ha logrado también un fortalecimiento de la confianza respecto de aquellos organismos del Estado que promovieron la iniciativa y de los que la ejecutaron, haciendo que los medios de comunicación difundieran a la sociedad las virtudes de este proceso, permitiendo que tenga una mayor cuota de confianza en el Poder Ejecutivo de la Provincia encabezado por José Manuel De la Sota, que fue el primer impulsor de esta propuesta de someter este tipo de cargos a la consideración de las Audiencias Públicas. También fortaleció la confianza en esta Legislatura, que fue la que sancionó el proyecto de ley y tomó las Audiencias Públicas en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

De esta forma dimos un paso importante hacia la reconstrucción de una relación que tenemos que restablecer con la sociedad y para que firmemos de nuevo un contrato social que sirva para nuestros hijos y nietos.

Esta es la importancia de esta institución. En Córdoba, en su fase empírica lo hemos podido comprobar y es por ello que hay que utilizar esta herramienta que nos brinda la democracia para seguir fortaleciendo las instituciones.

Cuando tratamos el tema del Ministerio Público Fiscal debemos analizar varias cuestiones que tienen matices diferentes, importantes y característicos de este caso en particular y de este proyecto en especial.

Voy a referirme a una frase a la cual

voy a hacer alusión varias veces en este discurso y es la siguiente: "Si el Ministerio Público es el representante de la sociedad, no puede quedar aislado de ella".

Nuestra Constitución provincial establece en el artículo 172 que el Ministerio Público tiene las siguientes funciones: "1. Preparar y promover la acción judicial en defensa del interés público y los derechos de las personas. 2. Custodiar las jurisdicciones y competencias de los tribunales Provinciales y la normal prestación del Servicio de Justicia y procurar ante aquellos la satisfacción del interés social. 3. Promover y ejercitar la acción penal pública ante los tribunales competentes sin perjuicio de los derechos que las leyes acuerden a los particulares y dirigir la policía judicial".

Estas importantes funciones del Ministerio Público Fiscal nos tiene que hacer pensar que representa dentro de nuestra sociedad algo muy importante, es la defensa de esa misma sociedad, no solamente de las víctimas sino también de la sociedad tomada como conjunto que se ve dañada cuando se delinque contra sus miembros. Hemos visto hace poco tiempo en la realidad argentina cómo miles y miles de personas se presentaron en el Congreso, siguiendo al padre de Alex Blumberg, para pedirles a los representantes de la República un conjunto de leyes y normas que permitan combatir el flagelo que está viviendo nuestra sociedad, que es la inseguridad.

Días más tarde miles y miles de personas, encabezadas por el padre de Alex Blumberg se expresaron frente al palacio de la Corte Suprema de Justicia, solicitando eficiencia por parte de los miembros que componen el Poder Judicial y el Ministerio Público, porque existen muchas causas que durante años no lograban tener una resolución feliz.

Entonces, hay una expresión de la voluntad popular que ha sido receptada por el Ejecutivo nacional con los proyectos de seguridad y con la preocupación provincial también de coordinar esos proyectos para que no solamente le hagan bien a parte de la Nación sino también al conjunto de las provincias que la componen.

Hay una expresión social que nos determina que éste es uno de los temas más importantes de la agenda argentina y que, por lo

tanto, es uno de los temas a los cuales les debemos dar respuesta.

Fijémonos una cosa, miles y miles de argentinos se expresaron pidiendo seguridad, pero se expresaron pidiendo seguridad con respecto a las autoridades ya constituidas, tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público. Qué bueno sería que la democracia permitiera que algunas de sus herramientas o instrumentos le habiliten a la gente a expresarse no solamente con respecto a las autoridades que ya están constituidas sino también expresarse en el momento de la designación de aquellos que los van a representar, Qué bueno sería que los argentinos y los cordobeses en este caso nos demos cuenta que la seguridad no es una política solamente del Poder Ejecutivo o de la policía sino que debe ser acompañada por todos aquellos que intervienen en los procesos judiciales, como el Ministerio Público, pero también debe ser acompañado por la sociedad, como se expresó, generando una presión social para que trabajaran más eficientemente las autoridades.

Con este proyecto lo que nosotros pretendemos que se permita que la gente se exprese a través de uno de los instrumentos de la democracia antes, en el momento de la designación de esas autoridades, para que, si son buenas o malas, lo puedan expresar. Si son malas, permitiéndonos a nosotros revisar una postulación, y si son buenas, permitiéndole a esa persona que pueda estar legitimada en su cargo para poder perseguir el crimen de la mejor manera, con la mayor eficiencia y con la mayor independencia posible, porque el tema de la independencia funcional del Ministerio Público es otro tema importante. El tema de la independencia del Ministerio Público tiene que ver desde el momento de su designación, hablo de la independencia funcional, de la autonomía funcional, de la libertad para actuar en cada caso. Esa independencia se debe dar no solamente respecto a las funciones sino también en el momento de la designación, porque es una persona que va a representar los intereses de todos.

Esta institución sufrió muchísimas transformaciones hasta llegar a ser lo que es hoy en día. Cuando surgió esta institución en los siglos XII y XIII, en la Edad Media, allá por

Francia, el rey contrataba a un mandatario de manera transitoria, le pagaba o iba a comisión como procurador y éste era el encargado de cobrar las multas o las confiscaciones para cubrir todo lo que era el patrimonio real.

Con el correr del tiempo, esta transitoriedad en el contrato se fue haciendo más permanente hasta que se constituyó en un cargo permanente el de procurador del rey, aproximadamente en el siglo XIV. Pero a partir de allí hubo numerosas transformaciones importantes en lo social jurídico y en lo político. En lo político, el rey, que hasta ese momento iba compartiendo su poder, empezó a absorber la mayoría del poder de los señores feudales y se transformó en el soberano de su nación. En lo social jurídico, las acciones que tenían que ver con los delitos eran de instancia privada; para uno poder perseguir un delito debía perseguirlo uno mismo, debía capturar al delincuente y solicitar la justicia ante los tribunales, lo cual llevaba a que fuera una actividad sumamente costosa, lo cual llevaba a que solamente pudieran tener justicia aquellos que podían pagar las recompensas y una vez que eran capturados los delincuentes, pudieran pagar los gastos que demandaban su encarcelamiento; pero como el rey se había convertido en soberano y la sociedad no tenía la posibilidad de acceder al servicio de justicia, se estableció que el procurador, que era el que defendía los intereses del soberano, defendiera también los derechos de la sociedad que éste representaba, pero el procurador la defendía no por ella misma sino por la soberanía del monarca.

Luego, con la Revolución Francesa, se realizó el traspaso a las repúblicas y con éstas el de la soberanía; entonces, el procurador que debía defender la soberanía, dejó de hacerlo en nombre del rey para defender la soberanía del pueblo; es decir, para representar los intereses del pueblo.

Esos fueron los procesos históricos que debió vivir esta institución; es decir, el procurador, la cabeza del Ministerio Público, defiende los intereses de la sociedad y por eso necesita que ésta se exprese no solamente cuando está en el cargo, sino en el momento de asumirlo.

Pero no pensemos que somos los únicos que realizamos este procedimiento. La importancia del mismo, ya ha sido receptado por otros ordenamientos jurídicos. En Catamarca, no ha sido tratado como un proyecto de ley sino que se ha establecido que la participación del pueblo era constitucional y en el artículo 200 de la Constitución de Catamarca, se establece que el procurador general, que es la cabeza del Ministerio Público en aquella provincia, será nombrado por el gobernador con acuerdo del Senado y previa audiencia del Colegio de Abogados y de la Corte de Justicia del mismo modo que los demás miembros del Poder Judicial; es decir, ya va surgiendo el germen de la participación ciudadana con respecto a los miembros del Ministerio Público.

Y si hablamos de provincias hermanas, también podemos hacerlo respecto a los países hermanos. En Chile en 1999, se presentó la Ley del Ministerio Público, la cual en su artículo 15 establece que la designación de la cabeza de dicho Ministerio que dura diez años en sus funciones, 90 días antes de que venza su mandato, el Tribunal Superior de Justicia de aquel país, debe convocar a sus postulantes debe realizar una audiencia pública ante la Corte Suprema de Justicia. Si hablamos de legislación comparada –para finalizar- me voy a referir a la legislación de una nación que es la que más años ha tenido en democracia y es la que mejor se ha realizado a través del tiempo. Me estoy refiriendo a cómo se realiza este procedimiento en Estados Unidos, cuya Constitución ha inspirado a la nuestra y muchos de los artículos que inspiró aquella Constitución, aún hoy siguen vigentes.

Estados Unidos tiene un régimen de confederación, es decir que los estados que están confederados puede dictar hasta normas de fondo, códigos penales y códigos civiles. Es decir que lo que vemos a veces por televisión, con referencia a que en algunos estados se condena a muerte y en otros no, es real porque cada estado puede dictar normas de fondo. Decía, que allí tienen un sistema federal por el cual al Procurador General de la Nación lo designa el Presidente, como así también a los 94 fiscales de cada uno de los distritos ju-

diciales de Estados Unidos; de los estados confederados, 45 de ellos tienen establecido el voto popular para la elección de su fiscal que van a encabezar el Ministerio Público. Hay fiscales que han hecho una carrera impresionante como por ejemplo el Alcalde de Nueva York Rudolf Giuliani.

Lamentablemente, para realizar una transformación que permita la mejor expresión de la democracia respecto de la cabeza del ministerio público, nosotros deberíamos tener una reforma constitucional -que es harina de otro costal- pero hasta tanto tengamos una reforma constitucional, a nuestro modo de ver, el mejor mecanismo que nos brinda la democracia para que el pueblo pueda expresarse en la designación de los representantes que protegerán sus derechos como víctimas, es el sistema de las audiencias públicas.

Para finalizar quiero decir lo siguiente: si el Ministerio Público es el representante de la sociedad no puede quedar aislado de ella, y la audiencia pública es uno de los medios para no aislar al Ministerio Público de la sociedad a la que debe representar.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: es para adelantar el voto positivo del bloque del Frente Nuevo, haciendo la salvedad que lo hacemos sin ningún tipo de inconveniente; por el contrario, lo hacemos con la satisfacción de apoyar aquellos proyectos que contribuyan a la democracia, a la independencia de los poderes y a la transparencia.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Ana Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: voy a formular brevemente algunas consideraciones acerca del proyecto en tratamiento. Vamos a hacer referencia a la historia reciente de la figura del Fiscal General y de los Fiscales Sustitutos, es decir, del Ministerio Público Fiscal en esta Provincia.

Vemos con beneplácito haber podido hacer comprender al bloque del oficialismo la necesidad de que los funcionarios de Ministerio Público Fiscal se encuentren incluidos en el procedimiento de la audiencia pública, que fue-

ra modificada por la Ley 9151.

Expresamos nuestro beneplácito porque en este mismo recinto, con fecha 3 de marzo del corriente año, con motivo del tratamiento de la Ley de Audiencia Pública, al ponerse en consideración el artículo 1° de la mencionada norma, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical solicitamos que se agregara al inciso e) de la misma la figura del Fiscal General de la Provincia y los Fiscales Adjuntos. Esa propuesta, incomprensiblemente, fue votada negativamente por el bloque de la mayoría. Por eso decimos, señor presidente, que nos complace hoy poder incorporar el Ministerio Público al procedimiento de la audiencia pública legislativa.

Creemos que es importante la citada incorporación porque el Ministerio Público Fiscal, a través de distintas leyes que se sancionaron en esta Provincia -más precisamente de la Ley 8943 que se sancionara en julio de 2001- fue exceptuada del procedimiento de designación mediante el Consejo de la Magistratura la designación del Fiscal General y de los Fiscales Adjuntos.

Hablando de independencia del Poder Judicial, señor presidente, la ley que acabo de mencionar, sancionada en julio de 2001, lejos de avanzar hacia el camino de la independencia de los poderes, lo que impulsaba y ratificaba era la dependencia del Ministerio Público Fiscal, porque otorgaba al señor Fiscal General la facultad de designar a los señores Fiscales Adjuntos Sustitutos por el término de un año, prorrogable por igual período; queda claro que lejos de que el procedimiento de designación fuera a través de un acuerdo legislativo, era una simple decisión personal -arbitraria o no- del señor Fiscal General.

El señor miembro informante de la mayoría argumentaba en su momento, en julio de 2001 precisamente, hace casi tres años que dicha situación se prorrogaría en el tiempo hasta tanto se dé cumplimiento al nombramiento de los señores fiscales adjuntos definitivos por el mecanismo que establece la Ley 7826. Entonces, a casi tres años se va a dar cumplimiento a la Ley 7826.

En dicha oportunidad, argumentaba el señor miembro de la mayoría con un criterio absolutamente discrecional, que el motivo era

hasta tanto se produjera una reforma constitucional. No hay ningún instrumento legal que justifique la arbitrariedad de un funcionario para designar un magistrado judicial en el Ministerio Público Fiscal, por eso nos alegra que volvamos al mecanismo que estableció la ley, aunque mucho más nos alegraría si volviésemos al mecanismo –además de la audiencia pública– de que se los incorpore a los señores fiscales adjuntos definitivos, establecido por el Consejo de la Magistratura.

Realmente nos parece un logro importante haber incluido al Ministerio Público Fiscal en el sistema de la audiencia pública. No voy a hacer consideraciones de la importancia que tiene la participación ciudadana; ya el señor legislador Cid se explayó lo suficiente acerca de la historia de esta figura y acerca de lo que hoy significan estos mecanismos de participación ciudadana como lo es la audiencia pública. Pero decimos, señor presidente, que realmente es la oportunidad para insistir en el proyecto que presentara esta bancada con fecha 3 de febrero de 2004, en el cual solicitábamos a esta Honorable Cámara –que nos rechazó su tratamiento– que nos dirigiésemos al señor Gobernador para que incluyera la figura del Ministerio Público Fiscal en el Decreto que llevó el número 3 del 2004 donde se establece un procedimiento especial, transparente e importante –como lo decía el señor legislador– para los miembros del Superior Tribunal, que son también funcionarios que están excluidos del Consejo de la Magistratura. Decimos que es la oportunidad porque es el complemento necesario e indispensable para acompañar esta figura de la Audiencia Pública Legislativa.

El Poder Ejecutivo provincial, con fecha 20 de enero del corriente año, expresaba que “...la independencia del Poder Judicial resultará favorecida si se pone en práctica a los fines de la designación de los miembros de dicho Cuerpo, el imperativo constitucional de hacer real y efectiva la plena participación de todas las personas y asociaciones”.

Posteriormente manifestaba que “...en consecuencia y con el objeto de la sesión pública que exige el inciso 42) del artículo 104 de la Constitución, resulta conveniente crear los

mecanismos que permitan a los ciudadanos, a los colegios profesionales, a las entidades...” y continúa el decreto. Este es el decreto por el cual el Poder Ejecutivo provincial se autolimitó en sus atribuciones y nosotros expresamos nuestro beneplácito y reiteramos que no comprendemos por qué en este procedimiento de la audiencia pública no le solicitamos al señor Gobernador que incluya al Ministerio Público Fiscal.

Creemos que ha sido sólo una omisión del Poder Ejecutivo, porque además, el decreto en cuestión es mucho más amplio de lo que nosotros publicábamos como paso previo a la realización de la audiencia pública. El decreto establece la posibilidad de la publicación, no solamente de los datos personales del postulante sino esencialmente de sus antecedentes curriculares o de las personas para cuya designación se efectúa, y se difundirá en la página oficial de Internet del Gobierno de la Provincia la declaración jurada, etcétera. Hay una serie de requisitos por los que se permite a los ciudadanos, entidades y asociaciones de la Provincia para que en el término de 15 días, posteriores a la publicación, puedan hacer todas las observaciones y las salvedades que crean convenientes, como ha ocurrido en el caso de los señores magistrados que designamos para completar el Tribunal Superior de la Provincia.

Por eso, señor presidente, reiteramos una vez más que hacemos nuestro este proyecto que hemos firmado; entendemos que representa un logro importantísimo, pero vamos a sostener que hay que complementarlo solicitando al Poder Ejecutivo la inclusión de la figura del Ministerio Público Fiscal al decreto mencionado. Hemos expresado esto en más de una ocasión, como por ejemplo en oportunidad en que tratamos la Audiencia Pública o cuando presentamos el proyecto, del mismo modo que cuando tratamos los pliegos correspondientes al doctor Andruet y la doctora Arabel.

Quiero expresar asimismo que no vamos a hacer consideraciones acerca de mecanismos innovadores para la designación de funcionarios judiciales, pues seguramente lo hará el señor legislador que está elaborando

alguna propuesta para situaciones futuras. Creemos que la reforma de la Constitución es una cuestión muy seria y demanda para la Provincia un marco indispensable que involucre situaciones que hoy no vamos a discutir.

Por las razones expuestas, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, expresamos nuestro voto afirmativo al proyecto en tratamiento, y vamos a reiterar posteriormente el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto que presentamos oportunamente, que lleva el número 4632.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, señores legisladores: este proyecto de ley, que persigue la inclusión para el tratamiento en Audiencia Pública del fiscal general de la Provincia y los fiscales generales adjuntos, ha demostrado, en oportunidad de la elección de los vocales del Tribunal Superior de Justicia, un verdadero acierto por parte del Poder Ejecutivo provincial.

Como dije en alguna oportunidad, así como debemos señalar los errores desde una oposición de carácter constructivo, también debemos reconocer positivamente desde nuestro bloque los aciertos, como sucede en este aspecto referido a la designación de los vocales del Tribunal Superior de Justicia y del fiscal general y los fiscales generales adjuntos.

En las Audiencias Públicas realizadas hasta el presente, ha quedado de manifiesto, ya no las ideas u opiniones de los señores legisladores sino, lo que es más, de todas las instituciones que participaron en ellas. Las instituciones del Derecho, abogados, ciudadanos de la Provincia, no han hecho más que demostrar el acierto de haber instituido la Audiencia Pública para la elección de los vocales del Tribunal Superior de Justicia, ahora extendida al fiscal general y los fiscales generales adjuntos.

Es por esta razón, señor presidente, que en nombre del bloque del Partido País adelantamos el voto afirmativo en general y en particular a este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: en mé-

rito a que compartimos plenamente el espíritu de este proyecto de ley, en nombre del bloque Recrear adelanto que vamos a acompañarlo con nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: vamos a insistir en lo que hemos dicho en varias oportunidades en este recinto, cuando se trató la designación de jueces, fiscales y funcionarios del Poder Judicial.

Creemos que alrededor de esta discusión acerca de quiénes deben designar a jueces y fiscales es necesario un fuerte y profundo debate. Desde este bloque hemos sostenido y hoy ratificamos que la designación de todos los miembros del Poder Judicial debe hacerse a través del voto popular. En este sentido, insistimos en nuestro proyecto de reforma constitucional integral a través de una asamblea constituyente libre y soberana.

En consonancia con nuestros postulados y principios políticos, vamos a seguir reclamando la verdadera reforma judicial para lograr la tan anhelada independencia del Poder Judicial frente al Ejecutivo de turno. Entendemos que va a ser la forma para terminar de una vez por todas con retoques y maquillajes; en definitiva, cambiar algo para que nada cambie.

Por eso ratificamos nuestro rechazo, como lo hicieramos en oportunidad de la discusión de la Ley 9003 y la que la modificó, porque consideramos que la Audiencia Pública legislativa para nada es una herramienta útil para transparentar y mejorar el descalificado Poder Judicial que tiene la Provincia de Córdoba.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señor presidente: ratificamos la voluntad expresada por el titular de nuestro bloque. Vamos a acompañar este proyecto por el cual se propone la modificación de la Ley 9003 conforme a las modificaciones introducidas en la Ley 9151, que agrega el Ministerio Público en el método de designación y acuerdo de esta Legislatura por Audiencia Pública.

Aquella iniciativa elaborada por el Poder Ejecutivo, siguiendo el lineamiento nacional - que ya regía en nuestra República- de hacer público el tratamiento del acuerdo dado a los integrantes del máximo Tribunal, fue regulada adhiriendo y extendiendo los efectos de la Ley 9003 mediante un proyecto que fue cuestionado por este bloque porque adolecía de ciertas limitaciones y recortes que impedían la transparencia que se proponía el Ejecutivo con esta iniciativa.

Sin lugar a dudas, y ratificando la opinión de quienes me precedieron en el uso de la palabra, este sistema de Audiencia Pública es una innovación positiva y muy plausible, que ha dado resultados beneficiosos y nos ha permitido en la práctica adquirir un conocimiento más cabal y profundo a la hora de decidir sobre el acuerdo solicitado.

Sin mengua de esto, que es la razón fundamental por la cual apoyamos este proyecto, advertimos que subsisten aquellas observaciones que efectuáramos oportunamente y que se referían a la publicidad del pedido de acuerdo, a la duración, modalidad y anticipación con que debía efectuarse, al término para opinar u observar dicha propuesta, y a los requisitos y formas que debían reunir los mismos, con el agravante de que en aquel entonces y para el caso que regulábamos de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia, teníamos como base el decreto del Ejecutivo citado por la legisladora Dressino, que regulaba y estipulaba algunos de estos aspectos como, por ejemplo, la convocatoria durante 15 días para la oposición de estas opiniones. Como aquel decreto no contempla al representante del Ministerio Público cuya inclusión hoy se trata, veremos de extremar los recaudos e incluirlo en esta normativa.

Me parece oportuno que aprovechemos esta reforma para incorporar el texto que indique con qué anticipación, bajo qué modalidad y qué duración va a tener la convocatoria, la publicidad del periodo de acuerdo, los términos para observar dicha propuesta y los requisitos o formas que deben reunir estas opiniones.

Tampoco se prevé el modo en que el candidato propuesto conocerá aquellas obser-

vaciones, para poder responderlas en la Audiencia pertinente y dar su descargo como corresponde. No tenemos el plazo ni el modo en que se va a efectuar esa respuesta, por lo que subsisten aquellas reflexiones que nos llevaron a adoptar una postura crítica frente a aquella propuesta, y que hoy mantenemos sin perjuicio de reconocer que la Audiencia Pública es una sensible mejora sobre el procedimiento anterior.

Es claro que necesitamos aprovechar todas las oportunidades que tenemos de mejorar el sistema, y qué mejor que cuando hablamos del funcionario responsable de fijar políticas de persecución penal, nominado por la Constitución provincial. Debiéramos prever un método o procedimiento adecuado que evite estas defecciones e imperfecciones que estoy citando, para facilitar y hacer más transparente la designación.

Creo indispensable que se establezca en el artículo 6º, cuya sustitución se propone hoy mediante el artículo 2º de este proyecto de ley, anticipar el tiempo, la modalidad y la duración de la publicidad del pedido de acuerdo, antes de fijar la Audiencia Pública que allí se regula.

Señor presidente, incorporamos este aporte al proyecto que desde ya respaldaremos con nuestro voto, pues estimamos indispensable la existencia y funcionalidad de esta Audiencia Pública con los reparos que he efectuado.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente, deseo efectuar algunas reflexiones en orden a lo expresado en este Recinto en oportunidad de hablar en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical. Ante lo expresado por la legisladora Ana Dressino pueden generarse algunas confusiones, pero en rigor de verdad al tratarse la modificación de la Ley 9151 no hubo un voto negativo de este bloque. Lo que existió, señor presidente, es el voto positivo al único despacho de mayoría presentado y, en esa oportunidad, ante la propuesta que efectivamente hizo la legisladora en el curso del debate, la Presidencia puso en consideración directamente el

despacho de la mayoría, que resultó afirmativamente aprobado.

En segundo término está la referencia a la invitación que se ha hecho para que el Poder Ejecutivo amplíe, con relación al Fiscal General y fiscales adjuntos, la incorporación en el Decreto número 3 del corriente año. En realidad, lo que establecía el mecanismo en su momento es la recopilación de los informes favorables o desfavorables que los postulados puedan recibir del conjunto de la sociedad y su posterior remisión a la Legislatura, donde en definitiva tenía lugar la Audiencia Pública con el conjunto de los que se hubieran presentado, o de los que, habiendo omitido la presentación ante el Poder Ejecutivo, lo hacían con posterioridad ante la Legislatura.

En esto también quiero hacer una consideración, para lo que acaba de expresar recientemente el legislador Eduardo Massa, respecto que lo que la ley establece es el mínimo de dos días y será la comisión en todo caso, la que resuelva cuántos son los días que necesariamente deben publicarse para que realmente la sociedad pueda tener conocimiento de los candidatos postulados y luego recién allí poder tomar la Audiencia Pública.

Con estas aclaraciones quiero ratificar las expresiones que ha hecho en nombre de nuestro bloque el legislador Juan Manuel Cid y concluir en el sentido que estamos por la afirmativa del proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente, a decir verdad, técnica y literalmente es como dice el señor legislador preopinante. Se pone en consideración el despacho de la mayoría y se aprueba, quedando automáticamente rechazado el despacho de la minoría. Lo cierto es que el despacho de la mayoría no contenía la previsión del Fiscal General y de los fiscales adjuntos, y si hubiesen compartido este criterio hubiera quedado incluido; es decir que en su oportunidad el bloque de la mayoría hizo una acotación negativa con la propuesta que nosotros formuláramos. Votó por su despacho donde no estaban incluidas.

Con respecto a las cuestiones del decreto que hace referencia el señor legislador preopinante Carbonetti, del decreto del Poder

Ejecutivo, hay una diferencia sustancial entre la publicación que debe hacer esta Honorable Legislatura y es que en donde dice el artículo 6 de la Ley de Audiencia Pública: "la convocatoria a Audiencia Pública Legislativa, será efectuada por el presidente de la Legislatura deberá contener expresamente los siguientes requisitos a saber: en el inciso 2 establece expresamente en los datos personales del postulante a miembros del Ministerio Público del Superior Tribunal de Justicia".

El decreto del Poder Ejecutivo -por eso nuestra insistencia- establece que "la publicación deberá contener los antecedentes curriculares de las personas para cuya designación se efectúa y se difundirá en la página oficial referida al Gobierno de la Provincia."

Nos parece que dicho decreto es mucho más amplio en su consideración y por lo tanto no se trata solamente de los datos personales, porque a su vez, el mismo decreto establece la obligatoriedad que tiene quien sea postulado y en el inciso 2 y 4, es mucho más amplio que lo que establece la Audiencia Pública. De todos modos, entendemos que es un avance importante y en su oportunidad vamos a insistir con la posibilidad de poder dirigirnos al Poder Ejecutivo a los efectos de su incorporación porque el procedimiento es esencialmente compatible con lo que el Poder Ejecutivo expresara en los considerandos del decreto en su oportunidad.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Domingo Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente, si bien la legisladora ha reconocido la exactitud de las expresiones de lo que consta en la versión taquigráfica, lo que ha dicho es una verdad de Perogrullo. No estaba en el despacho porque no estaba en el proyecto, lo que en ese momento era una cuestión de oportunidad, un proyecto que venía despachado no lo reconocía ni lo contenía, que es lo que hemos venido a hacer en esta oportunidad, señor presidente, y casualmente, por reconocer que en aquella oportunidad se planteó, la legisladora y el bloque, al igual que el Partido Nuevo, fue invitada a suscribir el proyecto que oportunamente presentamos.

En orden a los edictos o a la comunicación que hay que hacer, la ley establece los

requisitos mínimos que no pueden faltar en la publicación, pero nada nos priva que incorporemos los datos que resulten necesarios para que toda la sociedad tenga conocimiento de quién es el candidato que se postula.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: he pedido la palabra a los efectos de formular una aclaración. Con fecha 17 de marzo de 2004, con motivo del tratamiento de los pliegos del doctor Andruet, literalmente expresaba que íbamos a seguir trabajando en esa dirección para que el procedimiento de la Audiencia Pública se haga extensiva a otras jerarquías judiciales, Fiscal General y fiscales adjuntos.

No pretendo abrir una discusión sino simplemente decir que el copyright nos pertenece.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se va a poner en consideración como despacho de la Cámara en comisión al proyecto en tratamiento con las modificaciones de redacción que oportunamente se han propuesto en el seno de la Comisión de Labor Parlamentaria y las que se han realizado también en el ámbito de la comisión pertinente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, pero a través del voto electrónico.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde ahora levantar el estado de Cámara en comisión, a través del voto electrónico.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CAMARA EN SESION-

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 5311, tal cual lo votara la Cámara en estado de comisión, siguiendo el procedimiento de la votación electrónica.

-Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, si no hay objeción lo vamos a hacer por artículos y vamos a seguir utilizando el mismo método que hemos llevado adelante hasta recién.

-En particular, se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular, tal como ha sido despachado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

**PROYECTO DE LEY – 5311/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Sustitúyese el artículo 1° de la Ley N° 9003, según redacción de la Ley N° 9151, por el siguiente texto, a saber:

"Objeto de la presente ley.

La presente ley reglamenta el objetivo, procedimiento y alcance de las reuniones que, con el carácter de Audiencia Pública Legislativa, sean convocadas por la Legislatura a los fines de oír a las personas jurídicas o de existencia visible que desarrollen actividades específicas vinculadas:

a) Con los proyectos de ley que requieran doble lectura para su sanción (artículo 106 de la Constitución Provincial)

b) Con el otorgamiento de los acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo para la designación del Fiscal General, los Fiscales Adjuntos y los miembros del Tribunal Superior de Justicia (artículo 104, Inciso 42 de la Constitución de la Provincia)".

Artículo 2.- Sustitúyese el artículo 6° de la Ley N° 9003, según redacción de la Ley N° 9151, por el siguiente texto, a saber:

"Requisitos de la convocatoria a Audiencia Pública Legislativa.

La convocatoria a Audiencia Pública Legislativa será efectuada por el Presidente de la Legislatura y deberá contener expresamente los siguientes requisitos, a saber:

1.- Lugar, día y hora de realización, la que deberá llevarse a cabo con una anticipación no menor a dos (2) días, tanto respecto a la sesión prevista para la votación en segunda lectura del proyecto de ley respectivo cuanto a la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos previa a la sesión pública prevista en el artículo 104 (Inciso 42) de la Constitución de la Provincia.

2.- La temática sobre la que versa el proyec-

to de ley o una sucinta relación de su contenido, y -en el caso del Inciso b) del artículo 1°)- los datos personales del postulante a miembro del Ministerio Público o del Tribunal Superior de Justicia.

3.- Individualización de las entidades, colegios profesionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, cámaras empresarias, sindicatos, especialistas, personalidades, organismos regionales y todo otro ente o persona jurídica o de existencia visible que -a criterio de la Comisión y por su vinculación específica al objeto de la presente ley- sean invitados a participar de la audiencia.

4.- El número de representantes por cada ente colectivo autorizados a participar de la audiencia convocada.

La convocatoria será publicada durante dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.

Artículo 3.- Sustitúyese el artículo 12°) de la Ley N° 9003, según redacción de la Ley N° 9151, por el siguiente texto, a saber:

"Resumen del Acta. Lectura. Comunicación.

El Presidente de la Comisión principal elevará al Cuerpo un resumen del acta de la Audiencia Pública Legislativa, el que será leído al iniciar el tratamiento en segunda lectura del proyecto de ley.

Asimismo y con carácter previo a la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos anterior a la sesión pública prevista en el artículo 104 (Inciso 42) de la Constitución de la Provincia, el Presidente impondrá de las opiniones que la Comisión considere relevantes al ciudadano postulado como miembro del Ministerio Público o del Tribunal Superior de Justicia".

Artículo 4.- Esta ley entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Legisladores de los Bloques de Unión por Córdoba y Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

Con el presente proyecto se busca profundizar la transparencia de los mecanismos para nombramientos de las máximas autoridades judiciales de la Provincia.

No hace mucho tiempo, esta Legislatura -imitando la iniciativa del Gobernador de la Provincia Dr. José Manuel de la Sota, sentada en el Decreto N° 03 de fecha 20 de Enero del corriente año en orden a la auto limitación de sus atribuciones constitucionales- resolvió modificar la Ley N° 9003 e incluir en el sistema de Audiencias Públicas Legislativas al tratamiento de los pliegos para designar a los miembros

del Tribunal Superior de Justicia.

Sostuvimos, en aquel momento, que la independencia del Poder Judicial constituiría un basamento insoslayable del sistema republicano.

La experiencia de las dos audiencias públicas realizadas hasta ahora para tratar los pliegos de los Doctores Armando Segundo ANDRUET y María de las Mercedes BLANC GERZICICH DE ARABEL han demostrado el acierto de aquella modificación legal.

Hoy venimos a dar otro paso en la misma dirección.

En este sentido propiciamos que se incluya al Fiscal General y a los Fiscales Adjuntos, en el procedimiento parlamentario previo (audiencia pública) a los pliegos que se eleven para designar a los referidos miembros del Ministerio Público.

Estamos convencidos que el resultado final de todo este eslabón de modificaciones configura un avance gigantesco en el aseguramiento irrestricto del principio de división y equilibrio de los Poderes del Estado.

Por estas consideraciones y las complementarias que se agregarán al informar oportunamente, solicitamos a la Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Legisladores de los Bloques de Unión por Córdoba y Unión Cívica Radical.

- 11 -

- A) MUESTRA "MEMORIA HERIDA". INTERÉS LEGISLATIVO.
- B) GARRAFA SOCIAL. EXTENSIÓN A LAS DE 15 Y 45 KG. SOLICITUD.
- C) PARROQUIA NTRA. SRA. DEL ROSARIO. TRICENTENARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- D) DÍA INTERNAC. DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- E) ESCUELA SUP. INTEGRAL DE LECHERÍA DE VILLA MARÍA. IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE REFORMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA NO UNIVERSITARIA. SOLICITUD.
- F) ENCUENTRO REGIONAL INFANTIL DE FOLKLORE, XIV EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) LA CAUTIVA. INUNDACIONES. ASISTENCIA. SOLICITUD.

**H) DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.
ADHESIÓN**

Tratamiento sobre tablas por la
Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes número 5317, 5319, 5325, 5330, 5338, 5349, 5354, 5357 y 5351, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas, las cuales se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 5317/L/04

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la decimoctava sesión ordinaria del día de la fecha del expediente número 5317/L/04 de este bloque, por el cual se solicita se declare de interés legislativo la muestra "Memoria Herida" organizada por el Núcleo Cultural de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba conjuntamente con el Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica y el Museo Caraffa, a desarrollarse en el Pabellón Argentina en los meses de mayo y junio del corriente año.

Por estas razones, y las que oportunamente expondremos en el recinto, es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Expte. 5319/L/04

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Al
Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

Orlando Enrique Sella, en su carácter de legislador provincial y presidente del bloque P.A.I.S., tiene el agrado de dirigirse a Usted para solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la sesión del día de la fecha, para el tratamiento del proyecto de declaración que lleva el número 5319/L/04 conforme a lo dispuesto en el artículo 126, última parte, del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Fundamento esta solicitud por encontrarse en plena etapa de organización respecto a la denominada garrafa social; es importante que la misma se haga extensiva a las de 15 y 45 kilogramos, y que asimismo se distribuyan no solamente donde hay plantas de envasados sino en todos los municipios y comunas del país arbitrando los medios para lograr una sustancial rebaja en los precios.

Entendiendo haber cumplido con las formalidades del Reglamento Interno es que pido se ponga en consideración en el plenario solicitando su aprobación.

Sin otro particular, le saluda a usted atentamente.

Enrique Sella
Legislador provincial

Expte. 5325/L/04

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Al
Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

Orlando Enrique Sella, en su carácter de legislador provincial y presidente del bloque P.A.I.S., tiene el agrado de dirigirse a Usted para solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la sesión del día de la fecha, para el tratamiento del proyecto de declaración que lleva el número 5325/L/04 conforme a lo dispuesto en el artículo 126, última parte, del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Fundamento esta solicitud por cuanto la Párroquia Nuestra Señora del Rosario de la localidad

de Villa del Rosario ha celebrado los 300 años el día 10 de mayo del corriente año.

Entendiendo haber cumplido con las formalidades del Reglamento Interno es que pido se ponga en consideración en el plenario solicitando su aprobación.

Sin otro particular, le saluda a usted atentamente.

Enrique Sella

Legislador provincial

Expte. 5330/L/04

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Sr. Presidente de la
H. Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
Presente**

Me dirijo a usted conforme lo prescripto por el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Honorable Legislatura provincial a fin de fundamentar el pedido sobre tablas del proyecto de declaración número 5330/L/04.

Desde 1972, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció durante la Conferencia de Estocolmo el Día Mundial del Medio Ambiente, esa fecha ha servido para concientizar a la población del planeta, en todos sus niveles, sobre la necesidad de lograr un desarrollo auto sustentable en lo ambiental haciendo prevalecer el valor de la vida por sobre cualquier otra instancia.

También en ese año se creó el "Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente" (PNUMA) como forma de dotar de un rostro humano a los temas ambientales, motivando a las personas a convertirse en agentes de un desarrollo sustentable y equitativo.

Por estos motivos y los que se explicitan en los fundamentos del proyecto, es que sustento el presente pedido conforme con el Reglamento Interno de esta H. Legislatura.

Atentamente.

Raúl Castellano

Legislador provincial

**Esta solicitud se extiende al proyecto
5349/L/04**

Expte. 5338/L/04

Córdoba, 24 de mayo de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto número 5338/L/04, que tiene por objeto una declaración de beneplácito y adhesión en el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer; el motivo de esta solicitud es la proximidad de la fecha en cuestión.

Sin otro particular y agradeciendo su cordialidad lo saluda atentamente.

Norma Ceballos
Legisladora provincial

Expte. 5354/L/04

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle, de acuerdo a lo habilitado por el artículo 120 del Reglamento de la Legislatura, el tratamiento sobre tablas del proyecto sobre la necesidad de dirigirnos al Ministerio de Educación de la Nación, solicitando la aprobación del expediente 10380/03, que trata sobre un Programa de Reforma de Educación Superior Técnica no Universitario, presentado por la Fundación de la Escuela Integral Superior de Lechería de la ciudad de Villa María.

La urgencia está fundamentada en que los tiempos fijados por el BID para implementar tal programa están prácticamente agotados y el expediente no es resuelto.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Jorge A. Valinotto
Legislador provincial

Expte. 5357/L/04

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5357/L/04, iniciado por el legislador Méndez, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la realización de la 14° Edición del Encuentro Regional Infantil de Folclore, a realizarse del 3 al 9 de junio en la ciudad de Río Cuarto.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5351/L/04

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 5351/L/04, en la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

La gravísima situación que atraviesa la localidad de La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de nuestra Provincia de Córdoba, amerita un pronunciamiento urgente de esta Legislatura, dirigido al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial a los efectos que se arbitren todos los medios necesarios para atenuar las consecuencias sociales y económicas producidas por el meteoro, que ocasionara evacuaciones, muerte de animales, anegamientos urbanos y rurales y la interrupción parcial y/o total en algunos casos de las Rutas Nacionales 7 y 35 y Provincial 24.

En mérito a lo expuesto, solicito a mis pares se sirvan dar tratamiento y aprobación a la presente moción de sobre tablas.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Alfonso Fernando Mosquera
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En conside-

ración las mociones de tratamiento sobre tablas de los proyectos que acaban de ser leídos por Secretaría.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos tal como fueran presentados, con las modificaciones y compatibilizaciones que oportunamente se han propuesto.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho de comisión, voy a poner en consideración los proyectos número 5317, 5319, 5325, 5338, 5354, 5357, 5351, 5330 y 5349, estos dos últimos compatibilizados, conforme los despachara la Cámara en Comisión.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACION – 05317/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo la Muestra “Memoria Herida”, organizado por el Núcleo Cultural, de la Secretaría de Extensión Universitaria, de la Universidad Nacional de Córdoba, en coordinación con el Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Ibero América y el Museo Caraffa, a desarrollarse en el Pabellón Argentina, los meses de mayo y junio del corriente.

Oscar Poggio, Ana Dressino, Miguel Nicolás, Alíder Ciocatto, Isabel Bianciotti, Gustavo Santos, Nélica Luján, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

No debe existir recinto más preciso para recordar los años oscuros de la dictadura militar, como lo será el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba, donde se desarrollará la Muestra "Memoria Herida" organizada por la Secretaría de Extensión de la U.N.C., conjuntamente con el Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Ibero América y el Museo Caraffa.

La muestra constituida por tres áreas, una documental, de humor gráfico y plástica, con más de 400 obras de diferentes artistas, intentará reflejar los años que transcurrieron desde 1973 hasta el 2001, desde la mirada de artistas en su mayoría chilenos que fueron protagonistas o testigos de la época, o que padecieron el exilio.

A la misma se sumarán representantes de nuestro país y de nuestra provincia, relacionados y comprometidos con los derechos humanos y que a través de sus trazos expresaban su lucha contra el régimen.

Será esta muestra una de las más representativas de aquellos años facciosos, con una riqueza artística difícil de volver a encontrar, con obras traídas de Europa y de países vecinos que darán fiel testimonio desde el arte, lo que fueron los años del terror.

Evocar desde la expresión artística y desde el humor la cruda realidad de los años de plomo, significa encontrar una misma visión que la historia relata, pero graficada en un tiempo presente con un contexto siniestro donde sólo algunas voces podían expresarse, donde el arte en su representación se manifestó acabadamente.

Por las razones expuestas solicito a mis pares prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

Oscar Poggio, Ana Dressino, Miguel Nicolás, Alíder Ciocatto, Isabel Bianciotti, Gustavo Santos, Nélica Luján, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl.

PROYECTO DE DECLARACION - 05319/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de quién corresponda haga extensiva la denominada "garrafa social" a las de 15 y 45 kilogramos, y que las mismas se distribuyan no sola-

mente donde hay plantas de envasado sino en todos los Municipios y Comunas, arbitrando los medios para lograr una sustancial rebaja en el precio.

Orlando Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

El Gobierno Nacional ha dispuesto la implementación de la denominada "garrafa social" en la que un envase de 10kg. se comercializaría en 600 puestos de venta a \$18,00.

El sábado 14 de mayo se anuncia en los medios de prensa, que en la Provincia de Córdoba son 42 las bocas de expendio de la "garrafa social" que a continuación detallamos.

- Shell Gas en la Ciudad de Córdoba, Cruz del Eje, San Francisco y Villa Carlos Paz.

- Totalgaz en Villa María, Ciudad de Córdoba, El Quebrachal, Mendiolaza, Río Cuarto, Valle Hermoso, Villa Allende, Villa Cura Brochero y Villa Dolores.

- Repsol-YPF Gas, en Ciudad de Córdoba, Alta Gracia, Cosquin, Jesús María, La Falda, Laboulaye, Río Cuarto, Río Tercero y San Francisco.

- Cooperativa Ucoop en Almafuerde.

- Cooperativa Crec Gas en Las Varillas.

- Dimarco en Bell Ville y las Varillas.

- Las Varillas Gas en las Varillas.

- Cooperativa Cemdo en Villa Dolores.

- Extragas en Río Cuarto y Alta Gracia.

- Micro Gas en Villa María, Río Cuarto y Ciudad de Córdoba.

- Extragas en Laboulaye y Córdoba.

- Italgas en la Ciudad de Córdoba.

- Amarilla Gas en la Ciudad de Córdoba.

Lo primero que se observa en esta modalidad de distribución, es que la "garrafa social" NO SE DISTRIBUYE EN TODOS LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Es decir en una actitud claramente inequitativa e injusta, localidades como Malagueño, Tío Pujio, James Craik, Ucacha, Monte Maíz, Monte Leña, etc. por citar solo algunas, no tienen acceso a ningún tipo de beneficio, como si en estos y otros tantos pueblos, no existieran personas de escasos recursos.

Otra equivocación es considerar a la garrafa de 10 Kg, como a la única que consumen los sectores desposeídos, siendo que hay muchos hogares que con gran sacrificio han adquirido garrafas o tubos de 45 Kg y de 15 Kg porque siempre se ha recomendado adquirir envases más grandes porque de esa manera el costo sería menor. Hoy eso no es una realidad ya que cualquiera sea el envase, el costo de venta del gas envasado resulta igual, independientemente del envase que lo contenga.

A esto hay que agregarle que algunos de los

que van a comercializar la “garrafa social” de 10 kg. ya están proponiendo, (“los aprovechadores que nunca faltan ”) , canjear en forma directa los envases de 15 y hasta de 45 kilogramos por el de 10 kg. “para que el cliente pueda acceder a la garrafa de \$ 18,00” y de esa manera supuestamente beneficiarse con el canje, quedándose con un envase de mayor valor.

Por otra parte y de acuerdo a los estudios realizados, la “garrafa social”, no es tan social como parece, ya que las distribuidoras venden las garrafas de 10 Kg en planta a \$18,00, a los comercios llegan a \$21,00, y estos le agregan un recargo de hasta un 30%, con lo que la misma puede llegar a valer \$27,40, y que redondean en \$28,00.

Como vemos, “ las distribuidoras” que son las que van a disponer la venta directa del producto social, lo van a comercializar al mismo precio, sin ningún tipo de sacrificio económico. Por eso en las localidades donde no existen plantas de envasado de gas en garrafas, no se pueden vender garrafas de 10 Kg a \$18,00.

Entendemos que el Gobierno Nacional podría lograr una rebaja sustancial en el precio del gas envasado de uso familiar tomado alguna medidas que incidirían ciertamente en los costos (rebaja impositiva – suspensión del IVA mientras dure la emergencia – subsidios – y cualquier otra medida que coadyuve al logro de este objetivo).

La rebaja en el precio del gas envasado para uso familiar que se extienda a los envases de 10, 15 y 45 kilogramos y que esa garrafa social pueda adquirirse en todos los Municipios y Comunas, son medidas que deben tomarse de inmediato en forma urgente, sin dilaciones ya que los más necesitados no pueden esperar.

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto.

Orlando Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05325/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la celebración de los trescientos años de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Villa del Rosario.

Orlando Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

El pueblo de Villa del Rosario esta celebran-

do sus trescientos años de raíces católicas, que quedo marcada por la primera partida de bautismo que se efectuó el 10 de mayo de 1704, surgiendo una de las feligresías más antiguas de nuestra provincia en aquella Villa Real de los Ranchos, como se denominaba el lugar en el siglo XVIII.

La basílica menor que se erige el centro de la ciudad, fue el escenario y centro de las celebraciones organizadas por una comisión conformada por vecinos, que demuestran la religiosidad y participación de todo un pueblo en los eventos que culminaron con la mesa criolla y un posterior almuerzo comunitario en la sede de la Sociedad Italiana, con la participación de las comunidades religiosas que dependen de la parroquia (Matorrales, Las Junturas y La Curva), autoridades eclesiásticas de Córdoba y de Buenos Aires.

El Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba no puede estar ni ausente ni ajeno a estos tres siglos de existencia, por lo que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Orlando Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05338/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y su adhesión a la conmemoración del “Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer”.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

En Mayo de 1987, en el “V Encuentro Internacional de Mujer y Salud” en Costa Rica, se fijó cada día 28 de mayo como “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”.

Se instituyó con el fin de hacer énfasis en la importancia de incluir la perspectiva del género en el amplio campo de la salud y en el cual muchas organizaciones y grupos de mujeres de todo el mundo, llevan a cabo una gran variedad de actividades dedicadas a la lucha constante por conseguir una mejor calidad de atención sanitaria. La salud en muchos casos se ve afectada por la pobreza y la crisis económica, acompañada de escasa información que acecha generalmente a los sectores más alejados de la urbanización.

Es de especial importancia en esta materia todo lo relativo con los embarazos adolescentes han aumentado, a pesar de campañas y charlas en el ámbito educativo sobre: Reproducción Sexual y Ma-

ternidad y Paternidad Responsables. La primer campaña hace hincapié en las enfermedades de transmisión sexual y la segunda tiene como objetivo llegar a los adultos para que tomen conciencia sobre los aspectos más importantes en el uso adecuado de los diferentes métodos anticonceptivos, teniendo padres e hijos toda la información necesaria que además los lleva a consolidar un muy buen diálogo.

Mujeres de distintos sectores sociales han demandado atención a problemas como: mortalidad materna, y enfermedades de transmisión sexual, ya que a través de campañas, se ha descubierto que las barreras geográficas, cultural y socio-económicas forman parte de los principales factores que influyen sobre el acceso de la mujer a posibilidades de gozar un buen estado de salud.

Accionar a favor de la salud implica un proceso de enseñanza-aprendizaje considerando que el derecho a la vida es individual y fundamental.

Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05354/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Ministro de Educación de la Nación, a fin de que dentro de la mayor urgencia posible se proceda a resolver favorablemente el expediente 10380/03 referido a la implementación del programa de reforma de la Educación superior técnica no universitaria (PRESTNU), en la Escuela Superior Integral de Lechería (F.U.N.E.S.I.L), de la ciudad de Villa María, proyecto avalado por Agencia Córdoba Ciencia y la Asociación Provincial de la Industria Lechera. Encontrándose cumplimentada todas las exigencias requeridas por el B.I.D., y aprobadas por este organismo.

Jorge Valinotto, Zulema Hernández, Raúl Costa, Enrique Sella.

FUNDAMENTOS

El B.I.D. propone este programa a los fines de apoyar a un número limitado de instituciones que se caractericen por la singularidad en su oferta, su nivel de excelencia o su naturaleza experimental, y que puedan operar como efecto demostración. Como consecuencia de la aplicación de estos programas se fortalecen a institutos vinculados a la educación técnica y que respondan fehacientemente, a las economías regionales, formando mano de obra especializada y respondiendo a la necesidad de los sectores productivos.

Los aportes para el programa son fondos provenientes del B.I.D., los que ya están asignados

para este proyecto y otros a nivel nacional. En caso de no ser utilizados dichos fondos se perderán.

Este proyecto entre muchos otros se lo evaluó y clasificó como prioritario, haciendo énfasis en su: calidad, eficiencia, pertenencia, sustentabilidad, prestigio y reconocimiento a nivel provincial y nacional.

Fundamos en siguiente pedido en que esta Fundación cumplimentó con todos los requisitos requeridos al efecto y superó todas las instancias de evaluación (interna y externa) en las dependencias del Ministerio de Educación de la Nación.

Por lo expuesto, y en virtud de que los tiempos están atrasados en función a las exigencias del B.I.D., es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto.

Jorge Valinotto, Zulema Hernández, Raúl Costa, Enrique Sella.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05357/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la XIV Edición del "Encuentro Regional Infantil de Folklore" a realizarse en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, del 3 al 9 de junio de 2004; con la organización del Grupo Abriendo Surcos.

Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

En la Ciudad de Río Cuarto del 3 al 9 de junio se llevará a cabo la XIV Edición del Encuentro Regional Infantil de Folklore de Río Cuarto, organizado por el Grupo Abriendo Surcos.

Desde su primer edición ha contado con la participación de más de cien grupos, aproximadamente seis mil niños de las provincias de Córdoba, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Buenos Aires y Chubut y de las hermanas Repúblicas de Paraguay, Brasil, Chile, Bolivia y México.

Esta actividad cultural ha sido declarada de Interés por la Municipalidades de Río Cuarto y Las Acequias, mereciendo el auspicio del Fondo Nacional de las Artes y de la Sección Nacional Argentina del CIOFF, Organismo de Consulta Permanente de la UNESCO que la incluye en su publicación, calendario de festivales 2003/2005, junto a 250 eventos de todo el mundo, y ha hecho lo propio la Universidad Nacional de Río Cuarto.

A nadie escapa que la globalización nos ha introducido en vertiginosos cambios sociales donde las diferencias económicas acrecientan las desigualdades. Las experiencias integradoras giran en torno

al consumo, asociado fuertemente a la identidad, donde las diversidades culturales se desdibujan. Los niños son receptores directos del impacto de la incertidumbre, la desazón, el individualismo, la anomia, generados por los flagelos de pobreza y desempleo, resultados principales de la crisis actual. Por todo esto se percibe claramente la necesidad de crear un espacio concreto de recreación y fortalecimiento de identidad cultural, un espacio de juegos para compartir, no competir. Espacio donde intercambien y solidariamente compartan expresiones, expectativas y conocimientos que se enriquezcan con el mutuo intercambio.

Son sus objetivos, revitalizar los derechos internacionales del niño, respaldar el desarrollo legítimo de una infancia alegre y despreocupada y consolidar en la niñez la definición de una identidad nacional. Todo esto se logra generando un espacio de encuentro extracurricular con pares que compartan sus mismas expectativas e inclinaciones, estableciendo lazos de amistad a través de compartir experiencia jugando e integrándose en las diversas actividades enraizadas en la identidad tradicional, promoviendo desde la actividad lúdica la experimentación en manifestaciones de raíz folklórica, generando de ese modo el reconocimiento de lo propio frente a la invasión de modos de vida foráneos.

Son destinatarios de este evento grupos de niños de hasta doce años que desarrollan actividades relacionadas con nuestra cultura tradicional (música, danzas, artesanías, expresión corporal, etc.) como asimismo instituciones educativas motivadas por la propuesta. Comunidad, familia, individuos interesados en compartir la jornada.

Para esta edición el invitado especial es el grupo folklórico infantil del Centro Cultural Educativo "Buen Pastor" de la Ciudad de Lima de la República del Perú.

Por todo lo antes expuesto es que solicitamos la aprobación del dispositivo que contiene este proyecto.

Jorge Méndez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05351/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y Nacional, a los fines que instrumenten con carácter de urgente todas las medidas necesarias para asistir a la localidad de La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ante la gravedad de las inundaciones que afectan la planta

urbana y su zona rural.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

Las precipitaciones ocurridas en las últimas horas en la localidad de La Cautiva han provocado inundaciones gravísimas anegando su planta urbana y la zona rural de la referida localidad del Sur Provincial, generando evacuaciones, muerte de animales, severas pérdidas económicas y aislamiento de personas residentes en los campos aledaños, como así también la afectación de la Ruta Nacional N° 35, a la altura de la localidad de Del Campillo, la Ruta Nacional N° 7 a la altura de La Cautiva y la Ruta Provincial N° 24 en proximidades de San Basilio.

Ante ello, resulta necesario dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, a los fines que arbitren todos los medios necesarios para aliviar la situación descripta, asistiendo al Gobierno Municipal y a los habitantes afectados, todo ello con carácter de muy urgente.

En mérito a lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alfonso Mosquera.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05349/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial del Medio Ambiente", que se celebra el 5 de junio, fecha en la que inició sus deliberaciones, en 1972 en Estocolmo, la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano" y cuyas conclusiones apuntaron a concretar acciones específicas de cooperación política y científica para la preservación y el mejoramiento de nuestro planeta.

Evelina Feraudo, Omar Basso, Jorge Giustina.

FUNDAMENTOS

Desde el 05 al 16 de junio de 1972, y con la asistencia de 1.200 delegados procedentes de 130 países, tuvo lugar en Estocolmo la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, cuyo propósito quedó sintetizado en las palabras inaugurales del Secretario General Sr. Maurice Strong: "El concepto que de la tierra tiene el hombre se halla en evolución. Este está reconociendo que el planeta que habita es un lugar finito y frágil y en equilibrio delicado. Paulatinamente se va percatando

que donde antes había dominio, ahora debe haber un buen gobierno.”

Los recursos naturales se pusieron en riesgo porque la cultura del respeto sucumbió ante la cultura de la utilidad; el análisis de la realidad en compartimientos cada vez más aislados unos de otros, hizo perder el sentido de integridad y el hombre pasó de una cosmovisión natural de la realidad a una tecnología industrial. Es necesario que recobremos el respeto por la naturaleza. “Aportando datos que posibiliten crear modelos técnicos de producción, comodidades necesarias y todas las condiciones físicas; químicas y biológicas, que necesita no sólo el ser humano sino todos los organismos para vivir; como son: la cantidad de oxígeno de la atmósfera, la existencia o ausencia de agua, la disponibilidad de alimentos, la presencia de especies competidoras”. La Conservación del Medio Ambiente trata de evitar su contaminación, de alargar al máximo la existencia de los recursos naturales y de mantener el equilibrio de los ecosistemas, evitando la extinción de especies animales y vegetales.”

La Constitución Nacional en su art. 41º y la Provincial en el art. 66º, señalan el deber ineludible del Estado, de actuar en defensa del medio ambiente y de la preservación y utilización racional de los recursos naturales, como así también del resguardo del equilibrio ecológico.

Además de cumplir efectivamente lo que prescriben la Constitución y las leyes reglamentarias en materia ambiental, es necesaria una conversión, un cambio de mentalidad y actitud de todos quienes habitamos este planeta.

Junto a la ecología científica que permite salvar el planeta tierra, debe haber una ecología humana, destinada a salvar al hombre del deterioro de una escala de valores que no debe perder vigencia.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos de nuestros pares, la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Omar Basso, Jorge Giustina.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05330/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra el 5 de Junio bajo el lema, en el 2004, de “¡Se buscan! Mares y océanos!: ¿Vivos o muertos?”, como forma de preservar nuestros recursos marinos y evitar la destrucción de la rica diversidad existente en nuestros mares y océanos.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

Desde 1972, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció, durante la Conferencia de Estocolmo, el Día Mundial del Medio Ambiente, esa fecha ha servido para concientizar a la población del planeta, en todos sus niveles, sobre la necesidad de lograr un desarrollo auto sustentable en lo ambiental, haciendo prevalecer el valor de la vida por sobre cualquier otra instancia.

También en ese año se creó el “Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente” (PNUMA) como forma de dotar de un rostro humano a los temas ambientales, motivando a las personas a convertirse en agentes de un desarrollo sustentable y equitativo.

En el año 1976 el PNUMA propuso el lema “Agua: Recurso vital”, en 1981 “Agua subterránea, químicos tóxicos en cadenas alimentarias humanas”, en 1983 “Manejando y disponiendo residuos peligrosos: Lluvia ácida”, en 1984 “Desertificación”, en el 2003 “Agua-dos mil millones sufren sin ella” y este año “¡Se buscan! Mares y océanos!: ¿vivos o muertos?”.

Ello permite comprobar el especial cuidado que el PNUMA le otorga a la concientización sobre el tema agua y su cuidado ambiental y nos impone una atención particular en nuestro trabajo legislativo acerca de los diferentes proyectos que tenemos en nuestras comisiones referidos a la contaminación de nuestros espejos de agua y a la propia calidad del agua que consumimos.

Como bien señala Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA, “en gran medida los mares y océanos de la tierra siguen siendo un misterio. El sesenta por ciento del planeta está cubierto por océanos de más de una milla de profundidad, la abrumadora mayoría de los cuales no han sido explorados. Pese a ello, nuestra ignorancia no está evitando nuestra explotación ciega de aquello que, como vamos apreciando en grado creciente, es un recurso frágil y finito”.

Todo esto implica un severo llamado de atención sobre los valores esenciales que debemos tener en cuenta cuando legislamos o controlamos lo referente al medio ambiente o los modelos de desarrollo económico y social que proponemos o nos proponen, marginando o minimizando el esencial aspecto de la preservación de los recursos naturales.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a los pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

María Taquela.

FISCAL GRAL. Y FISCALES ADJUNTOS DE LA PCIA. PREVISIONES DECRETO 03/2004. INCLUSIÓN. SOLICITUD.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4632 con su solicitud de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

Al Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretta
S./D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 4632/04, por el que se solicita al Poder Ejecutivo incluya dentro de las previsiones del Decreto número 03/04 al Fiscal General y a los Fiscales Adjuntos de la Provincia contemplados en los Capítulos Primero y Segundo, respectivamente, de la Ley 7826.

Atento a la inminencia de que en esta Legislatura se proceda a incluir al señor Fiscal General y a los señores Fiscales Adjuntos al procedimiento que prescribe la Ley 9003 "Audiencia Pública Legislativa", resulta necesario a los fines de complementar dicho procedimiento, y salvar la omisión en que se incurriera al dictar el decreto mencionado, y entendemos oportuna la inclusión de los funcionarios judiciales de que se trata en las previsiones del Decreto Provincial número 03/04, de modo de otorgar a su procedimiento de designación el grado de transparencia del que ya goza la propia de los miembros del Tribunal Superior de Justicia por imperio de la norma cuya extensión se pretende, y avanzando de este modo en el camino de la desvinculación del llamado "poder político" de la designación de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Sin otro motivo, saludo a usted atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas

del proyecto 4632 formulada por el legislador Martínez, que acaba de ser leída por Secretaría.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: en realidad no era nuestra intención pero vamos a solicitar la reconsideración del mencionado proyecto a los efectos de que pueda reverse la decisión del bloque de la mayoría y puedan expresar su voluntad política para que no ocurra lo mismo que con el proyecto de Audiencia Pública.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es para adelantar el voto negativo de nuestra bancada a la solicitud de reconsideración que ha planteado el bloque de la Unión Cívica Radical, atento a que –ya lo hemos explicado en la reunión de Labor Parlamentaria– somos muy respetuosos de la división de poderes y, en este caso el Poder Ejecutivo, a través del Decreto, es quien tiene que hacer o no la presentación del Fiscal General y de los Adjuntos, como se hizo con los vocales del Tribunal Superior. Desde el Parlamento estamos cumpliendo acabadamente con nuestra función, ya que terminamos de aprobar el sistema de Audiencia Pública para el Fiscal General y los Fiscales Adjuntos.

Por estos motivos, rechazamos la solicitud de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: no es un acto de irrespetuosidad; es un proyecto que expresa que este Poder vería con agrado su inclusión dentro de un Decreto que establezca el Poder Ejecutivo. Lejos estamos desde el bloque de la Unión Cívica Radical arrogarnos atribuciones que son propias de otros poderes, por eso hemos rechazado en esta Cámara cuando el Poder Ejecutivo envía decretos reglamentarios a los efectos de que reciban la ratificación legislativa. Entendemos que no es competencia de esta Legislatura ratificar de-

cretos del Poder Ejecutivo, y así lo hemos expresado en más de una oportunidad.

Simplemente expresamos nuestro beneplácito y le pedimos al Poder Ejecutivo, de compartirlo, que los incluya. Se trata de un trámite parlamentario absolutamente legal y respetuoso de cualquier poder del Estado, tanto en el ámbito provincial, municipal o nacional. De ninguna manera nos atribuimos potestades que son propias del Poder Ejecutivo.

Por eso, señor presidente, nuestro rechazo a la ratificación de decretos que manda el Poder Ejecutivo a esta Legislatura.

Sr. Presidente (Fortuna).- Recuerdo a los señores legisladores que cuando hay una moción de reconsideración, lo que le resta a la Presidencia es ponerla en consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: es al sólo efecto de solicitar que practiquemos la votación por vía del tablero electrónico.

Sr. Presidente (Fortuna).- No hay ningún inconveniente, señor legislador.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la señora legisladora Dressino.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 13 -

REPÚBLICA DE HAITÍ. ENVÍO TROPAS ARGENTINAS. REPUDIO Y OPOSICIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5350/L/04, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que será leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretta
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque de Izquierda Unida quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el ar-

tículo 126 del Reglamento Interno, la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 5350/L/04, correspondiente al repudio y oposición al envío de tropas argentinas a Haití, en un momento tan crucial para la autodeterminación y libertad plena del pueblo haitiano que se encuentra sumergido en una crisis profunda, dolorosa y compleja.

El 30 de abril pasado, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió el envío de tropas integradas por diversos países latinoamericanos, entre ellos, desgraciadamente, se encuentra la Argentina. Allí queda consagrada una misión estabilizadora de la ONU para Haití.

A pesar de la ocupación, hace más de dos meses, Haití no está estabilizada. El hambre, la desocupación, la mortalidad infantil, la inseguridad, siguen haciendo estragos. La debacle total existente pone en evidencia la inoperancia del actual gobierno de transición, controlado por el gobierno norteamericano y que cada vez más es rechazado por el pueblo que, además, este año conmemora el Bicentenario de su Independencia.

Es el momento oportuno, entonces, para expresar nuestra solidaridad para con la lucha del pueblo haitiano, respetando su independencia, autodeterminación, dignidad y orgullo nacional. "Los pueblos han de ser artífices de su historia, de su destino".

Por todo lo expuesto, y como lo expresamos en dicho proyecto, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Liliana Olivero

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: solicito que la votación del tratamiento sobre tablas de este proyecto se haga mediante el tablero electrónico.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 5350, formulada por la señora legisladora Olivero.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

- 14 -

PADRE HORACIO SARAVIA. AGRESIONES

**Y AMENAZAS SUFRIDAS. SOLIDARIDAD.
ESCLARECIMIENTO. SOLICITUD.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 5352/L/04 con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas, que será leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Al Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretta
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 5352/L/04, referido a declarar la solidaridad con el Padre Horacio Saravia por las agresiones y amenazas de las que ha sido objeto últimamente y, además, instar a las autoridades pertinentes a esclarecer cuanto antes estos repudiables sucesos.

Amerita este pedido el hecho de que esta Legislatura no puede permanecer al margen de las muestras de solidaridad puestas de manifiesto por la comunidad cordobesa, reflejada en una masiva marcha, llevada a cabo la semana pasada, ni tampoco al reclamo de una urgente resolución de este tema que, incluso, ha merecido precisas instrucciones del propio Gobernador de disponer las medidas necesarias para permitir su rápido esclarecimiento.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Eduardo Fernández
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Se gira a la Comisión de Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación del tratamiento sobre tablas del proyecto referido a la solidaridad con el Padre Horacio Saravia. Motiva la presente que ya presenté un pedido de informes a esta Legislatura, que fue aprobado.

Los miembros de la Comisión han podido verificar la gravedad de los hechos planteados allí y la necesidad de que la Legislatura se pronuncie en un sentido solidario, tratando de asegurar la integridad física del Padre Horacio Saravia.

Le acerqué al bloque de Unión por Córdoba una modificación del planteo, por si hería alguna susceptibilidad, sacando la parte que decía: "instar a las autoridades policiales y judiciales" y dejando solamente: "la solidaridad con el Padre y la preocupación por su seguridad".

Se hace necesario el tratamiento sobre tablas por lo que pido al bloque de Unión por Córdoba la reconsideración de dicho proyecto, debido a que la oportunidad se lo merece.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: adelanto el voto negativo a la reconsideración.

Como bien lo dijo el legislador preopinante, se ha hecho un pedido de informes y se ha respondido ampliamente todas las cuestiones que tienen que ver con el Padre Saravia, y en las que tiene directa intervención la Justicia y el Ministerio de Seguridad, a través de la Policía provincial.

En este sentido, queremos rescatar que nuestro rechazo es al tratamiento sobre tablas, pero nos comprometemos a llevar adelante en la Comisión toda la información que podamos reunir.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente, sólo deseo decirle al legislador preopinante que no estoy pidiendo ninguna información, sino una declaración del Cuerpo legislativo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente, quiero manifestar mi preocupación porque -tal como

decía mi compañero de bancada-, no se está pidiendo ningún tipo de información, sino un rasgo de solidaridad de esta Cámara.

André Malraux decía que "una vida nada vale, nada vale más que una vida". No quisiéramos nosotros, como Legislatura Unicameral, ante los graves y constantes episodios de inseguridad que vive Córdoba y fundamentalmente aquellos quienes piensan diferente, con los antecedentes que tenemos en la historia de la República Argentina y en esta Córdoba, que ocurra lo peor. Y el día que ocurra lo peor nosotros habremos estado ausentes de un gesto de solidaridad para un hombre que lo único que ha hecho es trabajar para los humildes, responsabilizándose en muchos casos ante la ausencia del Estado, tratando de provocar, invocar y demostrar desde la Pastoral Social a través de gestualidades y no palabras, el trabajo cotidiano a favor de los más carenciados.

No queremos, el día de mañana, llevar sobre nuestras espaldas algún acontecimiento no querido; sólo pedimos solidaridad.

¿Es tan grave pedir solidaridad en esta Unicameral?

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente, adelantamos el voto afirmativo al pedido de reconsideración manifestado por el legislador Fernández, por parte de la bancada de la Unión Cívica Radical.

Más allá de cómo resulte esta votación, la política se manifiesta por signos. Miembros de este bloque hemos acompañado al cura Saravia en estos momentos difíciles, hemos estado con él haciéndole llegar nuestra solidaridad.

Lo que venimos a hacer aquí es simplemente ratificar una línea histórica de la Unión Cívica Radical, es decir, oponerse a todo lo que signifique oposición con violencia, presión por fuera de las instituciones y el intentar acallar voces con métodos...

Sr. Presidente (Fortuna).- Señor legislador, estamos tratando una moción de reconsideración. Esta Presidencia quiere ser respetuosa de la opinión de todos los legisladores, pero por favor, les pido que sean breves en su alocución porque ya ha sido debidamente fundamentada la moción de reconsideración.

Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente, voy a intentar terminar la frase que me cortara.

Decía que nos vamos a oponer siempre a todo lo que no tenga que ver con un sistema de convivencia propia de una forma democrática de entender la vida. Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración para que no pase a comisión el proyecto en discusión.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

El proyecto será girado a la Comisión de Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente, quisiera hacer una consulta de orden técnico con relación al sistema de votación: teóricamente nos habían indicado que previamente teníamos que marcar la huella digital, pero cuando usted activa el sistema de votación si uno se apoya en el sillón se cambia el número de legisladores, siendo que no hay nadie. Entonces, la pregunta es si de esta manera como estamos haciendo la votación es confiable el sistema, y por qué no funciona como nos habían indicado en el sentido que los legisladores nos teníamos que registrar previamente para que la votación fuera realmente con el número de legisladores presentes.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así es, señor legislador. Estamos tratando de poner en funcionamiento el sistema con toda la transparencia que ello implica; pero es absolutamente cierto que hay que cuidar ese aspecto. Obviamente que si alguno se apoyara, cometería un delito.

No obstante, estamos observando con precisión lo que pasa y no hubo ningún error en ninguna de las votaciones que se han realizado con el método electrónico. Quiero hacer notar que se toman los cuidados pertinentes, además esta Presidencia repite, hasta que se pueda hacer automáticamente el procedimiento para que no existan errores.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente, no quise decir en ningún momento que se hubiera

cometido un delito. Lo que le pregunto es justamente esto, porque me parece que es un riesgo que esté funcionando de esta manera.

Sr. Presidente (Fortuna).- Le quiero recordar, señor legislador, que para que el voto sea efectivo además de que exista el peso suficiente sobre la banca, cosa que se puede hacer desde atrás de la banca o del costado, hay que oprimir el botón que el legislador decida, por lo tanto, si el comando no se toca el voto no se registra.

- 15 -

GAS ENVASADO EN GARRAFAS PARA USO FAMILIAR. REBAJA EN PRECIO DE VENTA. SOLICITUD.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a continuar con el tratamiento de los temas del día.

Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5320/L/04 con moción de preferencia, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba 26 de mayo de 2004.

*Al
Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

Orlando Enrique Sella, en su carácter de legislador provincial y presidente del bloque P.A.I.S, tiene el agrado de dirigirse a usted para solicitar una moción de preferencia por 7 días para el tratamiento del proyecto de declaración que lleva el número 5320/L/04, conforme a lo dispuesto en el artículo 126, última parte, del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Fundamento esta solicitud porque frente a la crisis energética se hace necesaria la participación del Poder Ejecutivo de la Provincia para que dentro de su ámbito, logre una rebaja sustancial en el precio de venta del gas envasado en garrafas de uso familiar en las modalidades de 10, 15 y 45 kilogramos, rebajando la carga impositiva, subsidiando el producto y/o acordando acciones comunes con municipios y comunas y/o cualquier otra forma de acción para

llegar a ese objetivo.

Entendiendo haber cumplido con las formalidades del Reglamento Interno, es que pido se ponga en consideración en el plenario solicitando su aprobación.

Sin otro particular, le saluda a usted atentamente.

Enrique Sella
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, luego que aparezca la palabra votación, sírvanse oprimir el botón verde y los que estén por la negativa el botón rojo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la décimo novena sesión ordinaria.

Solicito a la legisladora María Irene Fernández que se haga cargo de la conducción del Plenario, porque me acaban de informar que el señor Gobernador se ha retirado de la Provincia.

-Ocupa la Presidencia la Vicepresidente, legisladora María Irene Fernández.

Sra. Presidente (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Gracias, presidenta.

En ocasión de que está el legislador Fortuna en uso de las atribuciones que le confiere la Gobernación de Córdoba, se tendría que hacer cargo de todos los subsidios pedidos por los distintos bloques al gobierno provincial.

- 16 -

EPEC. HURTO ENERGÍA EN BARRIOS PRIVADOS Y CERRADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de preferencia

Sra. Presidente (Fernández).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5332/L/04 con una moción de preferencia, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitar la presente moción de preferencia por siete días, para una sesión, en el tratamiento del proyecto de resolución 5332/L/04 dirigida al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para que a través de la Empresa Provincial de Energía informe cuáles son las actuaciones labradas en el hurto de energía producido en los barrios privados (country), ya que la multa con carácter retroactivo, que dice aplicaría la empresa, puede eliminar el perjuicio económico pero no desafecta la acción delictiva, que debe ser perseguida siempre.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Ricardo Fonseca
Legislador provincial

Sra. Presidente (Fernández).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidente (Fernández).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la décimo novena sesión ordinaria.

- 17 -

**PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO.
ESTABLECIMIENTO.**
Moción de preferencia

Sra. Presidente (Fernández).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5362/E/04 con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar preferencia para la próxima sesión ordinaria para el expediente 5362/E/04 iniciado por el Poder Ejecutivo provincial por el cual se establece el Plan de Ahorro Energético.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sra. Presidente (Fernández).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidente (Fernández).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la décimo novena sesión ordinaria.

- 18 -

**Bº ITUZAINGÓ. CRÍTICA SITUACIÓN QUE
ATRAVIESA. PEDIDO DE INFORMES.**
Moción de preferencia

Sra. Presidente (Fernández).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5318/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Al Presidente de la Legislatura
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar que el tratamiento del proyecto de resolución número 5318/L/04 sea trasladado para la sesión décimo novena, correspondiente al día 2 de junio de 2004.

Motiva este pedido la necesidad de que el mismo sea analizado de manera más detallada en la Comisión de Salud Humana de la cual soy miembro titular.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Zulema Hernández
Legisladora provincial

Sra. Presidente (Fernández).- En consideración la moción de preferencia formulada por la legisladora Hernández.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidente (Fernández).- Rechazada.

- 19 -

**ENERGÍA. PLAN DE OBRAS DE
MANTENIMIENTO E INVERSIÓN PARA
DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN. PEDIDO DE
INFORMES.**

Moción de preferencia

Sra. Presidente (Fernández).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5336/L/04 con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 122 del Reglamento Interno, moción de preferencia de 14 días para el proyecto de resolución número 5336, iniciado por quien suscribe la presente, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diferentes aspectos relacionados con EPEC, entre ellos las políticas previstas para encarar el deterioro producido en las áreas de generación y distribución y los niveles de pérdidas no técnicas y técnicas.

Debido a la grave crisis energética que afecta al país entero, creo de fundamental importancia evacuar un sinnúmero de interrogantes que nos

permitan a los cordobeses establecer políticas de Estado a largo plazo.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

Mónica Prato
Legisladora provincial

Sra. Presidente (Fernández).- En consideración la moción formulada por la legisladora Prato.

- Se vota y rechaza.

Sra. Presidente (Fernández).- Rechazada.

- 20 -

**BOLETÍN OFICIAL. REGULARIZACIÓN
PUBLICACIONES JUDICIALES. SOLICITUD.**

Moción de preferencia

Sra. Presidente (Fernández).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5337/L/04 con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle el tratamiento de moción de preferencia de un plazo de catorce días al proyecto de declaración 5337/L/04, en virtud de lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno.

Fundamenta esta solicitud el hecho que de manera injustificada las publicaciones oficiales presentan un atraso aproximado de 70 días, contados estos desde la fecha de pago de la tasa respectiva. Además debemos mencionar que las publicaciones realizadas no presentan el debido orden que surge de la fecha de presentación de solicitud de publicación, todo ello sin ningún tipo de razón que justifique tal irregularidad, hecho que contradice las disposiciones del artículo 13 de la Ley 2295, el cual ordena que las publicaciones se realicen de manera inmediata.

Esta situación repercute negativamente en el ejercicio de la profesión de los auxiliares de la Justicia, los cuales ven seriamente retrasadas las causas judiciales, ello implica un desmejoramiento del servicio de Justicia, el que debido a razones de público conocimiento ya se ve resquebrajado.

En materia administrativa y según surge del texto de la ley antes citada, es obligatoria la publicación de decretos, resoluciones ministeriales y avisos oficiales del gobierno. Esta sección también presenta serias irregularidades en lo atinente a publicación de decretos del Poder Ejecutivo o resoluciones ministeriales, las que no presentan un orden cronológico según la fecha de su dictado o numeración, también con consecuencias gravosas.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Zulema Hernández

Legisladora provincial

Sra. Presidente (Fernández).- En consideración la moción formulada por la legisladora Hernández.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidente (Fernández).- Rechazada.

- 21 -

**CONSTITUCIÓN PCIAL. ARTÍCULO 51.
REGLAMENTACIÓN. CÓDIGO PROCESAL
PENAL DE LA PCIA. ART. 221.
MODIFICACIÓN.**

Moción de preferencia

Sra. Presidente (Fernández).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5340/L/04 con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

Sr. Presidente
Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de solicitarle tratamiento de preferencia para la 19ª sesión ordinaria del presente período legislativo del proyecto 5340/L/04, en los términos pre-

vistos por el artículo 122 del Reglamento Interno de este Cuerpo.

El citado proyecto pretende reglamentar el artículo 51 de la Constitución de la Provincia de Córdoba en lo que se refiere al secreto profesional periodístico, incluyendo a los periodistas –en lo que respecta a la preservación de la fuente de información- al grupo de los sujetos obligados a abstenerse de declarar sobre “los hechos secretos que hubieren llegado a su conocimiento en razón de propio estado, oficio o profesión”, lo que hace necesaria la modificación de la Ley 8123 (Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba) en su artículo 221.

La fuente de información constituye la base de la actividad del periodista, por lo que su restricción o revelación pública amenaza la libertad de prensa y de información. Por eso es imprescindible dar seguridad y protección a los informadores que proveen de documentos y testimonios a los periodistas. De no protegerse las fuentes de información, los ciudadanos podrían ser, por un lado, desalentados a recurrir a la prensa para informar cuestiones de interés público y, como consecuencia de ello, verse afectados en su derecho a la información.

Creemos que este vacío legal ocasiona reiterados cercenamientos al ejercicio de la profesión –y por ende a la garantía del derecho a la información-, lo que vemos en el ámbito de la Justicia cada vez con mayor asiduidad. El tema ha sido objeto de preocupación por parte del Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba que oportunamente acercó a esta Legislatura Unicameral un conjunto de propuestas destinadas a asegurar los derechos constitucionales en función de la libertad de expresión y de información, por lo que reiteramos la necesidad de dar respuesta inmediata a esta demanda.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta consideración.

Mónica Gutiérrez

Legisladora provincial

Sra. Presidente (Fernández).- En consideración la moción de preferencia formulada por la legisladora Gutiérrez.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidente (Fernández).- Rechazada.

- 22 -

**BCO. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA.
CRÉDITOS PARA COMPRA DE P.C. PEDIDO
DE INFORMES.**

Mociones de preferencia y de reconsideración

Sra. Presidente (Fernández).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5342/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de mayo de 2004.

**Al Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar una preferencia de 7 (siete) días, para el proyecto de resolución N° 05342/L/04, atento a que el mismo está referido a un pedido de informes sobre el lanzamiento de una línea de créditos por parte del Banco de la Provincia de Córdoba, para la compra de computadoras personales, mediante la Tarjeta Cordobesa.

Dicho pedido de informes, está vinculado a otro proyecto de resolución por el cual se cita a esta Legislatura a las autoridades de esa entidad, para contestar una serie de interrogantes relacionados con la marcha y estado general del mismo, por lo que creemos oportuno unificar el tratamiento de ambos proyectos.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Eduardo Fernández
Legislador provincial

Sra. Presidente (Fernández).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Eduardo Fernández.

- Se vota y rechaza.

Sra. Presidente (Fernández).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señora presidente: solicito la reconsideración de la votación efectua-

da, y que se realice por el método electrónico.

Sra. Presidente (Fernández).- En consideración la moción de reconsideración de la votación que se ha realizado referida al proyecto 5342/L/04. La votación se va a efectuar por el sistema de voto electrónico.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidente (Fernández).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: quiero dejar constancia que en Labor Parlamentaria se había acordado tratar sobre tablas el proyecto 5331, por el cual se expresa beneplácito por el cumplimiento del primer año del Gobierno nacional, con lo cual nuestro bloque había estado de acuerdo.

Quiero dejar constancia que ha existido voluntad política por parte de este bloque de tratar ese tema y unificarlo en un solo proyecto. Lamentamos que el bloque de la mayoría lo haya retirado.

Gracias.

Sra. Presidente (Fernández).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Flores Durán a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sra. Presidente (Fernández).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 10.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo